



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 62 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 31 DE MARZO DE 2025

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Liquidación del presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2024 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2025. [11L/8120-0002]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 99, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0188, relativa a si existen planes para abordar las carencias energéticas y fomenten la colaboración con otras comunidades autónomas para la generación y distribución de distintos tipos de energía que asegure el abastecimiento a nuevos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4200-0099]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 100, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0189, relativa a criterios de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa en relación con los compromisos adquiridos en materia de coordinación de policías locales en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0100]
- 4.- Debate y votación de la moción N.º 101, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0191, relativa a criterios y actuaciones para revertir la caída del Índice General de Producción Industrial (IPI), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0101]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 231, relativa a implementar un plan de retorno de talento joven en colaboración directa con la Universidad de Cantabria, los agentes económicos y sociales y las instituciones ligadas a la investigación e innovación científica, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0231]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 233, relativa a ampliación del reconocimiento indemnizatorio a los herederos de víctimas de terrorismo fallecidas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-0233]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 234, relativa a aplicación de la Ley de Vivienda estatal incorporando medidas efectivas para regular el mercado del alquiler y garantizar la protección de los inquilinos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0234]
- 8.- Interpelación N.º 192, relativa a planes estratégicos a medio y largo plazo para hacer frente a la demanda y las necesidades en atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4100-0192]
- 9.- Interpelación N.º 194, relativa a medidas para poner fin a los incendios forestales provocados en nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0194]



- 10.- Interpelación N.º 195, relativa a criterios en relación a la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0195]
- 11.- Pregunta N.º 936, relativa a si se considera suficientemente vigilado Cabárceno tras haberse producido actos de "sabotaje" en los vehículos de CANTUR, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0936]
- 12.- Pregunta N.º 937, relativa a garantías de no repetición de lo acaecido con los vehículos de CANTUR en el Parque de Cabárceno, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0937]
- 13.- Pregunta N.º 939, relativa a planes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en torno al CEIP Marquesa de Viluma en Voto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0939]
- 14.- Pregunta N.º 940, relativa a tipo de actuaciones previstas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en el CEIP Marquesa de Viluma en Voto, a fin de corregir las deficiencias que tiene el centro, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0940]
- 15.- Pregunta N.º 941, relativa a si tiene previsto la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades la reforma íntegra del CEIP Marquesa de Viluma en Voto o la construcción de un nuevo colegio, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0941]
- 16.- Pregunta N.º 942, relativa a tipo de inversiones a realizar en 2025 por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en el CEIP Marquesa de Viluma en Voto, a cargo de la partida presupuestaria 09.07.322A.601.07, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0942]
- 17.- Pregunta N.º 943, relativa a fecha prevista por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para comenzar las actuaciones para adecuar y mejorar las instalaciones del CEIP Marquesa de Viluma en Voto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0943]
- 18.- Pregunta N.º 951, relativa a cómo planea abordar el Gobierno los factores que han contribuido a la falta de incremento de poder adquisitivo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0951]
- 19.- Pregunta N.º 952, relativa a cómo se mide el impacto de las políticas actuales en el poder adquisitivo de los ciudadanos e indicadores utilizados para evaluar su efectividad, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX. [11L/5100-0952]
- 20.- Pregunta N.º 953, relativa a estado de tramitación de las peticiones del Presidente del TSJ de Cantabria, de creación de nuevos juzgados de primera instancia en Santander, Santoña y San Vicente de la Barquera, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0953]
- 21.- Pregunta N.º 954, relativa a si se está llevando a cabo la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del hospital Tres Mares en Reinosa, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0954]
- 22.- Pregunta N.º 955, relativa a cómo se piensa atender a quienes perdieron la asistencia recibida en la Residencia de Parayas gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla tras su cierre por la pandemia de COVID y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX. [11L/5100-0955]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes.

Reanudamos la sesión. Informo a la cámara de que se ha retirado la interpelación 194 y las preguntas orales, 936 y 937, correspondientes a los puntos 9, 11 y 12 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 231, relativa a implementar un plan de retorno del talento joven en colaboración directa con la Universidad de Cantabria, los agentes económicos y sociales y las instituciones ligadas a la investigación e innovación científica y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Comparecemos hoy para presentar una nueva iniciativa del Partido Regionalista de Cantabria, en defensa de nuestra juventud. Hablamos de un colectivo que requiere una atención prioritaria por parte de los poderes públicos y, por supuesto, de las organizaciones políticas; porque entre todos tenemos el deber de sentar las bases necesarias para que puedan construir su proyecto de vida en Cantabria si así quieren hacerlo.

En este momento se encuentra en tramitación una proposición de ley de juventud presentada por el Partido Regionalista de Cantabria y que está suscitando un amplísimo consenso social y político. Nos enorgullece haber realizado esa aportación al debate político de Cantabria y esperamos que su aprobación en unas semanas sirva para marcar un antes y un después en las políticas dirigidas a los más jóvenes.

Hoy damos otro paso que nos parece ya no necesario sino imprescindible para el presente y el futuro de Cantabria. Hoy sometemos a consideración del pleno una proposición no de ley con un objetivo muy claro: facilitar el regreso de los jóvenes universitarios que se han visto obligados a marcharse fuera de nuestra comunidad autónoma a desarrollar su carrera profesional.

Cantabria no puede permitirse perder el talento que ella misma ha formado, y mucho menos resignarse a que jóvenes cualificados que nacieron, estudiaron y se formaron aquí no encuentren oportunidades para volver a su tierra cuando ellos quieren hacerlo.

Los datos son claros: más de 7.000 jóvenes cántabros entre 25 y 39 años han dejado en nuestra comunidad autónoma en la última década. El 43 por ciento de los titulares universitarios de la Universidad de Cantabria trabajan fuera de Cantabria en los cinco primeros años posteriores a finalizar sus estudios. Además, Cantabria registra una de las tasas de emancipación juvenil más bajas del país, un desempleo juvenil superior al 24 por ciento y solo tres de cada 10 jóvenes ocupan un puesto acorde a su formación.

La propuesta que hemos elaborado busca corregir esa realidad con medidas concretas, ambiciosas y bien estructuradas. En primer lugar, proponemos que el Gobierno de Cantabria ponga en marcha en el plazo máximo de tres meses un plan de retorno del talento joven universitario, un plan que debe constituirse en colaboración con la universidad de Cantabria, con los agentes económicos y sociales, las instituciones de I+D+i y las asociaciones de cántabros en el exterior.

Este plan debe incluir una serie de incentivos que nos parecen fundamentales para hacer posible el regreso. En primer lugar, un bono retorno joven, una ayuda directa de 15.000 euros para los jóvenes cántabros que hayan trabajado fuera de Cantabria, al menos durante un año, y quieran regresar a su tierra. Es la mejor forma de que podamos ayudarles a afrontar el regreso y volver a instalarse en nuestra región.

También proponemos crear ayudas para las empresas hasta 10.000 euros por contrato y beneficios fiscales para aquellas empresas que apuesten por incorporar a sus plantillas a estos profesionales retornados, especialmente en los sectores estratégicos.

Queremos además que el Gobierno cree unos incentivos al emprendimiento orientándolo en una triple dirección: ayudas de hasta 9.000 euros para aquellos jóvenes que quieran iniciar su actividad empresarial; 5.000 euros para cubrir los gastos de traslado para que esa nueva actividad empresarial se radique en Cantabria y hasta 4.000 euros para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes profesionales que vuelvan.



Finalmente, desde el PRC proponemos la creación de un servicio específico de orientación al empleo en todas aquellas personas, para todas aquellas personas que vuelvan a Cantabria, para asesorar, orientar, homologar titulaciones extranjeras o acompañar a los jóvenes que vuelvan a nuestra región en su proceso de integración profesional.

Creemos que es urgente que el Gobierno de Cantabria empiece a trabajar en esta línea, con soluciones nuevas e imaginativas, para conseguir resultados que no hemos logrado hasta ahora.

Para nosotros, los regionalistas, el retorno del talento joven no solo es una cuestión de justicia generacional, sino una necesidad para el futuro de Cantabria. La pérdida de capital humano más joven se, está agravando los problemas estructurales de nuestra tierra, como el envejecimiento, la falta de relevo en sectores clave o la descapitalización de nuestra universidad en nuestro sistema de innovación.

Por eso, el PRC plantea una estrategia seria, transversal y con presupuestos que pongan las personas en el centro y que aproveche el talento, que es en realidad el mayor patrimonio colectivo de nuestra comunidad autónoma.

Creemos que esta es una preocupación compartida por todos y por eso deseamos el respaldo del resto de grupos parlamentarios en esta iniciativa para que el Gobierno se ponga manos a la obra, porque esto no va de siglas, va de futuro y de cohesión social.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Permítanme señorías del PRC que les diga que he tenido que releerme su iniciativa hoy; no sé qué me pasa hoy con ustedes, no voy a aprobar ninguna, no vamos, no vamos a aprobar ni una. Que he tenido que leerme esta iniciativa y cerciorarse que era suya, que era del Partido Regionalista y no del Partido Socialista. No sé si tantos años de convivencia con los socialistas les han contagiado, les han contagiado de sus principios, formas y maneras. No lo sé.

Por lo que ya pueden suponerse que votaremos en contra de su denominado plan de retorno de talento joven. Aunque quiero dejar absolutamente claro que VOX defiende sin fisuras el retorno de nuestros jóvenes. Pero es precisamente porque nos importa su futuro, por lo que no podemos apoyar las medidas superficiales que proponen y que no abordan las causas profundas que han provocado su marcha.

Señorías, nuestros jóvenes no se han marchado voluntariamente. No, no, ha sido expulsados por décadas de políticas fallidas a nivel regional y nacional, al bipartidismo, el consenso progre y las dos últimas legislaturas, legislaturas del Partido Regionalista y Partido Socialista, que han convertido a Cantabria en un territorio hostil para su desarrollo profesional y vital.

No estamos ante una inmigración voluntaria, sino ante un auténtico exilio económico provocado por quienes ahora pretenden aparecer como salvadores con parches temporales.

Y ahora, ¿cuál es su solución? Pues más de lo mismo. Más gasto público, más burocracia, más intervencionismo. Un modelo que ya ha fracasado repetidamente.

Miren, señorías del Partido Regionalista voy a darles las razones de nuestro rechazo a esta iniciativa. Hablan de desarrollar un plan en colaboración con la Universidad de Cantabria y agentes económicos y sociales, que parece ser que son los que determinarán dónde está el límite de edad y que consideran un joven, qué se considera un joven talentoso.

Creemos que falta concreción en su propuesta en cuanto a los destinatarios de esta ayuda, porque, tal y como está redactada, es realmente vaga y parece que cualquier emigrado, titular, titulado universitario, podría acogerse. Sí, señores del Partido Regionalista, otras regiones y países tienen programas de retorno, pero para aquellos que han destacado por su excelencia o talento, por su excelencia y talento, no lo dicen ustedes ahí, no, claro que no.

Por otra parte, si sus expectativas de retorno no se ven cumplidas y deciden volver a emigrar, ¿qué ocurre con la ayuda? Es otra pregunta, es que una muy vaga, iniciativa muy vaga. Su propuesta parece una copia incompleta de la de Castilla-La Mancha, que también la tienen, incompleta.

Por otra parte, priorizan ayudas directas sobre reformas estructurales. Esta proposición no de ley propone un sistema de subvenciones directas que de hasta 34.000 euros por beneficiario, sumando todas las ayudas contempladas.



En VOX defendemos que las deducciones fiscales son mucho más eficaces y justas que las ayudas directas e indiscriminadas. De poco sirve dar 15.000 euros a un joven que regresa si el año, al año siguiente volverá a enfrentarse con la misma situación que motivó su marcha, es decir, a la misma falta de oportunidades que le obligó a marcharse.

Sí; ¿por qué traemos, sí, los traemos y la situación es la misma que provocó su marcha? Si no se cambia la situación actual, no tenemos por qué traerlo.

¿De dónde se saldrá ese dinero, señorías? De los bolsillos de los cántabros que siguen aquí trabajando día a día por sacar adelante sus familias y negocios. Estamos hablando, señorías, de cantidades ingentes de dinero público que multiplicadas por los potenciales beneficiarios supondrían una carga presupuestaria inasumible para nuestra comunidad.

El verdadero problema de Cantabria no es la falta de subvenciones sino un modelo económico y laboral asfixiante que impiden la creación de empleo de calidad y oportunidades reales para nuestros jóvenes; la inmigración es un síntoma, no es la enfermedad.

Esta proposición no de ley ignora causas profundas de esta inmigración como una fiscalidad confiscatoria que frena el ahorro y la inversión, normativas verdes que dañan la industria y fomentan la deslocalización, un gasto político excesivo que desvía recursos de servicios esenciales, la carencia de infraestructuras que conecten en el territorio en una regulación laboral rígida que desincentiva la concentración, la, la contratación.

Esta propuesta establece una distinción, además, inadmisibles entre cántabros, sí señor, señores del PRC. Mientras se ofrecen generosas subvenciones a quienes se marcharon, ¿qué mensajes estamos enviando a los miles de jóvenes cántabros que, pese a las dificultades de hicieron, decidieron quedarse y luchar por construir su futuro en nuestra tierra? ¿Acaso el talento y el esfuerzo de quienes permanecieron en Cantabria vale menos?

Esta proposición no ley premia la inmigración y castigan la permanencia creando un agravio comparativo inaceptable. Si realmente queremos apoyar al talento, hagámoslo sin discriminar por el lugar de residencia actual.

Cuando la proposición no de ley habla también de homologación de titulaciones obtenidas en el extranjero desde un servicio específico del servicio cántabro de empleo quizás le muestra un profundo desconocimiento del marco competencial, que no creo que ustedes lo tengan, pero sí lo han demostrado. La homologación de títulos extranjeros es una competencia exclusivamente nacional, y esa propuesta la vemos muy alineada peligrosamente con las exigencias del separatismo vasco, que también hicieron lo mismo. Entiendo que no se han enterado, no, no, no se rían, no se rían, no se rían, que no hemos ido por ahí tranquilamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: No. No se han enterado tampoco que el viernes pasado el Tribunal Supremo ha anulado el traspaso de funciones al País Vasco para la homologación de títulos universitarios extranjeros, una medida del independentismo clarísima.

Señorías, VOX que quiere que nuestros jóvenes regresen a Cantabria, los queremos aquí construyendo el futuro de nuestra tierra, pero no con parches temporales, por responsabilidad con todos los cántabros.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): termine señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí señora presidenta, nada, acabo ya.

Por coherencia con sus principios y por respeto a quienes con su esfuerzo sostienen nuestra economía, el Grupo Parlamentario VOX votará en contra.

Hoy más que nunca, por los jóvenes cántabros por Cantabria y por España.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Miren, los cántabros y las cántabras no han luchado tantos años para que nuestros jóvenes terminen viviendo peor que sus padres. Si hay algo que quita el sueño a un padre o una madre es pensar que sus hijos no puedan desarrollar una



vida próspera por falta de oportunidades en la Cantabria, que entre todos construimos; cada joven que se marchó a buscar un futuro mejor, es un fracaso de nuestro sistema.

Nuestra región no puede permitirse perder su talento, sus conocimientos y su ilusión, debemos trabajar todos juntos para recuperar a tantas generaciones que esperan de nosotros soluciones y no resignación. Los y las socialistas apostamos por un empleo de calidad para promover el retorno de quienes se marcharon, buscando las oportunidades que no encuentran aquí. Es imprescindible evitar que cientos de jóvenes bien formados que carecen de una oportunidad de empleo por las ausentes medidas que el Partido Popular no toma en Cantabria y aquí quiero referir al ausente segundo plan de empleo juvenil, por poner algún ejemplo.

Nuestro compromiso es no es no resignarnos a que la generación perdida sea la generación más preparada que tenemos. Tenemos que poner en marcha cuantas medidas sean necesarias porque necesitamos que esos jóvenes formen parte de la modernización y la creación de oportunidades para Cantabria.

Debemos denunciar que el exilio económico es recortar en lo más importante, que tiene una sociedad que es el futuro, y no podemos consentir que el Partido Popular vea esa salida de jóvenes talento como algo normal, como un presente resignado, que toca vivir y contra lo que el Gobierno no puede hacer nada, llegando a considerarlo incluso como hemos escuchado en años anteriores, como movilidad exterior.

Por el contrario, el Gobierno de España, sí el Gobierno de Pedro Sánchez, en cuanto a las ayudas a los jóvenes que han tenido que emigrar en busca de oportunidades para potenciar su retorno a través del establecimiento de programas de contratación, garantizando su vuelta con plenas garantías de estabilidad y seguridad está el artículo 67 del Real Decreto, que recoge las subvenciones por retorno del talento, que dispone que cuando las personas retornadas del extranjero regresan a España para la realización de contratos de trabajo por cuenta ajena se podrán subvencionar con una cuantía de referencia de 5.500 euros cada contratación indefinida a tiempo completo.

Los socialistas hemos puesto en marcha un marco de medidas específicas, en este caso de carácter estatal, que tratan de contribuir a ayudar a los jóvenes que han tenido que emigrar en busca de oportunidades y potenciar el retorno del talento joven, por lo que vemos totalmente positivo lo que esta PNL aquí plantea y creemos que se pueden sumar esfuerzos por ambas administraciones.

Porque miren el Partido Popular, igual que VOX si se posiciona en contra de esta PNL se está posicionando en contra de los jóvenes de Cantabria. La semana pasada, hace dos semanas, escasamente en la Comisión de inclusión en la que venimos debatiendo desde hace bastantes meses la ley de juventud, tuvimos la oportunidad de tener un representante de Overseas, una de las entidades que trabajan con los jóvenes que están fuera de Cantabria, más de 40.000 personas hay fuera de Cantabria, muchas de esas deseando volver a su tierra, volver a Cantabria. Bueno pues lo que nos están explicando constantemente, continuamente, todos esos jóvenes que están fuera de Cantabria es que necesitan ayudas para volver a Cantabria, para acompañarnos cada día en que esta tierra sea cada vez mejor y para eso necesitan que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la presidenta Buruaga los toma en consideración y entienda que los jóvenes son una prioridad en Cantabria, cosa que llevan 20 meses sin serlo.

Y pongo dos ejemplos, nada del segundo plan de empleo juvenil y lo hemos debatido en multitud de ocasiones en esta Cámara, donde está el segundo plan de empleo juvenil después de haber escuchado en esta misma Cámara los buenos resultados que dio el primer Plan de empleo juvenil con la consejera Álvarez al frente. Segundo plan de empleo juvenil, nada, casi dos años ¿Por qué no vuelven los jóvenes que están en el exterior a Cantabria? Por el problema de la vivienda, algo que estoy seguro que todos los diputados de esta Cámara conocen, porque es un problema para los que viven en Cantabria y para todos aquellos que están deseosos de venir.

¿Qué hace el Gobierno de Cantabria? Nada, nada tenemos al frente de las políticas de vivienda al peor consejero de vivienda en la historia de Cantabria. Miren, la legislatura pasada 160 viviendas hemos sumado los socialistas al parque público de vivienda, 160 al parque público de vivienda ¿saben cuánto han sumado el Partido Popular y la presidenta Buruaga? dos, la semana pasada de Bezana, dos, van a una por año les vaticino que, en cuatro años de esta legislatura con mucha suerte, igual encontramos cuatro, cuatro.

¿Ven cómo es necesario que pongamos encima de la mesa y debatamos en este Parlamento y el Gobierno de la presidenta Buruaga ponga encima de la mesa instrumentos para que los jóvenes vengan a Cantabria, retornen de ese exilio, en el que se han visto necesario salir? Y para eso, como no son capaces de poner encima de la mesa a que para solventar los problemas de los jóvenes de aquí les pedimos que ayuden a aquellos que están fuera.

De verdad creemos que es una propuesta, una iniciativa acertada del Partido Regionalista de Cantabria y nos preocuparía mucho que el Partido Popular, igual que VOX, decidieran ponerse en contra de esta iniciativa, votar en contra porque en el fondo se están poniendo en contra de los jóvenes de Cantabria.

Los socialistas ya sabemos y los jóvenes de Cantabria saben que no son la prioridad del Gobierno de la presidenta Buruaga, y hoy en esta moción, vamos a comprobarlo.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

Vaya, Sr. Gutiérrez, lo que hay que oír después de ocho años siendo usted director de Juventud, realmente es increíble.

Bien, Sr. López analizada debidamente y detenidamente su iniciativa, desde luego que no vamos a dudar de su bondad, pero está en la línea de las que su grupo político acostumbraba a presentar a Cantabria cuando gobernaba proyectos ficticios poco realistas y, sobre todo con efectos perniciosos, las falsas expectativas de todo tipo que creaban, en quienes de buena fe confiaban ustedes en su gestión.

Es evidente que el esfuerzo del Gobierno anterior en materia de retorno de talento fue muy limitado, yo diría que un auténtico fracaso, no solo no volvieron a los jóvenes, sino que se marcharon muchos más, años 2019 a 2021, 836 titulados; año 2021 a 23, 1.531.

Miren, la responsabilidad política se ejerce desde el Gobierno y desde la oposición, y ustedes desde luego lo abandonaron en ambos casos hace ya mucho tiempo. Es lo que tiene acostarse regionalistas en el Gobierno y de repente levantarse revolucionarios en la oposición.

Volviendo a la PNL, resulta mucho más improvisada que elaborada con sustanciales carencias e imprecisiones más propias de un proceso electoral que de un análisis sosegado del esquema de ayudas y subvencionadas propuestas por usted. ¿Qué se extrae de la misma? Se limita a jóvenes universitarios, excluyendo otros titulados y colectivos sin más requisitos que haber prestado un año de trabajo. No están condicionados al ejercicio en Cantabria de la actividad profesional universitaria, ni a que los beneficiarios tengan residencia efectiva, ni comprometan un tiempo mínimo de estancia en Cantabria.

¿Y los que se quedaron, señorías, no merecen tampoco nuestra consideración? La ayuda a la contratación empresarial siquiera está condicionada al desempeño de la actividad profesional y estratégica ni a la firma del contrato estable ni a un contrato indefinido. La homologación sin competencias ya se lo ha dicho de nuestra universidad de títulos universitarios no es procedente, no exige capacidad o provisión presupuestaria este ejercicio ni vía tampoco enmienda, si ustedes lo solicitaron ni tampoco en su reciente programa electoral, las cuantías implementadas en su PNL pueden llegar, como se ha dicho, a 33.000 euros por beneficiario, muy superiores a otras establecidas en distintas comunidades autónomas.

Pero no estamos en la nada, señorías, no estamos en la nada, como el Sr. Gutiérrez, el Gobierno de Cantabria ha puesto al servicio de todos los jóvenes y no tan jóvenes, autónomos y empresas, emprendedores y sí, también los que quieran retornar a Cantabria, planes de ayudas, cursos, incentivos como esta comunidad no había conocido. Voy a relacionarle algunas de ellas: Decreto 70/24, ayudas a la promoción del empleo autónomo de Cantabria, ayudas directas de hasta 9.000 euros, más 4.000 para el acceso a la vivienda y 5.000 euros en gastos de traslado, además de la cuota 0 de la Seguridad Social durante 2 años. Decreto de ayudas a las empresas para el fomento de la contratación estable y de calidad, la contratación indefinida de jóvenes sin experiencia laboral o parados de larga duración, con ayudas de hasta 8.000 euros. Existe ya un servicio específico de ayudas dentro del Servicio cántabro de empleo para asesorar el emprendimiento de jóvenes retornados. La línea de ayudas Emplea 2025 destinado a incentivar la creación de empresas, contratación de personas tituladas, formación profesional o universitaria, con certificado de profesionalidad de grado 3 como complemento a las acciones de sensibilización, información y asesoramiento en Cantabria, pero también por parte de SODERCAN existen convocatorias para la contratación de técnicos de I+D, técnicos comerciales internacionales para el retorno talento joven con un máximo de 25.000 euros.

El plan de formación especializada en internacionalización dirigida a jóvenes profesionales con título universitario y formación profesional; la reciente agenda digital de Cantabria, que ha puesto en marcha cursos, formación y subvenciones en materia de IA, para la captación de nómadas digitales, ferias de carácter internacional etcétera, etcétera. El programa Tesla, perdón, Xtela, dirigido a startups innovadoras; la Oficina virtual del autónomo, hecha una realidad, puede estar o puede entrar usted en ella o si no preguntar en la Agencia de desarrollo de Torrelavega, que seguramente también le pueden dar indicación; y no podemos olvidar la trascendental aprobación de la reciente Ley de Simplificación administrativa y como colofón, señorías, la rebaja fiscal de todos los impuestos y a todos los cántabros, también a los que quieran retornar.

Como ve, señorías, ante promesas ilusorias, realidades definidas, efectivas y prácticas. Un ecosistema de ayudas con alcance y con profundidad. Para nuestros jóvenes y emprendedores Cantabria hoy, señorías, resulta más fácil volver que



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 8

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

nunca y más difícil marcharse. Este Gobierno cada día trabaja para que sea así, aunque respetamos la decisión de todos los jóvenes, de todos ellos para decidir su futuro, desde luego aquí tienen su casa, señoría.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Es decir, que 7.000 personas, 7.000 cántabros y cántabras no son un colectivo, 7.000 personas, 7.000 cántabros y cántabras no representan una realidad. Es que estamos ante una situación histórica, es que probablemente dentro de una, dos o tres generaciones se hablará de los jándalos, de los indianos, pero también de los miles de jóvenes cántabros que crían a sus hijos en Madrid, Barcelona o en Bilbao y que no viven en Cantabria porque nosotros no hemos hecho lo que teníamos que hacer, y no es un problema probablemente solo del Partido Popular, pero esto sí empezó en el año 2011 y todos somos conscientes de ello y la diferencia es que con aquel Gobierno pésimo de Nacho Diego, los jóvenes todavía tenían la oportunidad de escoger, ahora ni siquiera escogen, ahora los jóvenes terminan la carrera en la Universidad de Cantabria y saben que se tienen que ir y saben que se tienen que ir porque aquí no tienen trabajo y el modelo no le hemos inventado los regionalistas, el modelo lo han inventado ustedes, el centralismo que el Partido Popular y que VOX defienden es lo que ha hecho que las comunidades autónomas pequeñas, como la nuestra, estén perdiendo jóvenes día tras día, que estamos formando cántabros en la Universidad de Cantabria y el 50 por ciento tengan que trabajar fuera, pero no es culpa de los regionalistas. Nosotros queremos ser parte de la solución, y ustedes, hoy, con su voto, están negando una realidad histórica.

En estos momentos Cantabria es uno de los destinos para vivir más preferido por los españoles, que están en disposición de movilidad territorial. Pero no son los jóvenes cántabros los que pueden volver a su tierra, son otros, y nosotros necesitamos que sean todos, y el problema de la vivienda es un problema transversal y crítico y el Gobierno de Cantabria lleva dos años prometiéndonos una ley de vivienda que no ha hecho y el Gobierno de Cantabria y su presidenta, nos prometió el 22 de septiembre del año 2023, que iba a hacer un verdadero plan de retorno del talento, que no ha llegado y Sr. Cobo, todos los programas que usted ha nombrado, todos y cada uno de ellos llevan más de una década con nosotros, más de una década, pero es que estos 7.000 cántabros y cántabras se merecen una decisión específica. ¿Por qué? Porque es clave para la demografía de Cantabria, porque el índice de natalidad está bajando, porque la mortalidad sube, porque cada vez tenemos una población más envejecida y porque tenemos la oportunidad de retorno de miles de jóvenes que quieren volver. ¿Qué hacemos con los jóvenes que se quedaron aquí? O ¿qué hacemos esos jóvenes que nos quedamos aquí? Pues dar las gracias porque nosotros tuvimos esa oportunidad y muchos tuvimos la cuenta vivienda y muchos tuvimos oportunidades que en ese momento el Gobierno tenía sobre la mesa, pero los jóvenes que están fuera no tuvieron esa oportunidad y ahora están viviendo en las grandes capitales deseando venir a Cantabria y volver a su tierra.

Les pido que reflexionen, no lo harán, pero habrá más oportunidades, porque los jóvenes cántabros residentes fuera de nuestra comunidad autónoma merecen una respuesta por parte de este Parlamento y este Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 231

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TROCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 231, por quince votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 233, relativa a ampliación del reconocimiento indemnizatorio a los herederos de víctimas del terrorismo fallecidas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.



Permítanme que dé la bienvenida a este hemiciclo a los representantes ASCANVITE, de la Asociación de víctimas del terrorismo y que vaya por delante mi lamento, porque creo que una vez más hoy los políticos no creo que vayamos a estar a la altura, vamos a aprobar lo que se puede aprobar, pero no lo que las víctimas querían que se aprobara, que voy a intentar explicar aquí.

Miren, el año la legislatura pasada se aprobó por unanimidad esa ley de reconocimiento, de homenaje, de dignidad, de memoria hacia las víctimas del terrorismo. Esta norma, que completaba, complementaba la de 2011, la de reconocimiento y protección a las víctimas del terrorismo, en su aplicación práctica ha demostrado que algunas de las cuestiones que se esperaba poder solucionar pues en su ejecución no, no han dado respuesta a alguna parte de las víctimas y, por lo tanto, nuestra responsabilidad desde la política, igual que en esta misma cámara se aprobó esa ley, nuestra responsabilidad debiera ser tratar de corregir lo que la ley no, no ha podido hacer, bien por una mala interpretación o una incorrecta interpretación, no voy a decir mala, sino que se pueden también presentar de otra manera o buscar la interpretación que sea más favorable para las víctimas, o bien porque efectivamente en algún punto, pues hiciera falta una modificación y es en esta cámara donde se puede llevar a cabo esa modificación

Y les decía que no vamos a estar a la altura -creo- porque todos tenemos como representantes de la sociedad que somos una deuda pendiente con las víctimas del terrorismo. Y cuando ASCANVITE vino al Parlamento, y habló con todas y cada uno de los grupos parlamentarios planteó una serie de problemas muy concretos que dejaban fuera de las ayudas -ya digo- a algunas víctimas. Nosotros escuchamos con atención, preguntamos también algunas cosas para que nos las aclararan. No hicimos ingeniería social como parece que hacen algunos, para tratar de ver supuestos... que son todos como muy de ciencia ficción y que luego no tienen casi nada que ver con la realidad.

Ya les puedo decir que, aunque hoy lo que se vaya a aprobar no es lo que quisiera que se aprobara VOX, ni tampoco ASCANVITE, nosotros no vamos a tirar la toalla. Vamos a seguir trabajando para... en fin, para tratar de dar solución a los problemas reales.

Mi decepción viene porque tal y como se han desarrollado los acontecimientos, yo entono el primer mea culpa; porque yo les pregunté cuando vinieron aquí: si habían detectado la voluntad de las distintas fuerzas políticas de llevar a cabo una iniciativa. Me dijeron que no les habían dicho nada específico al respecto, y yo me puse a trabajar con lo que nos facilitaron a todos. Y realmente, en fin, traté de plasmar en esta proposición no de ley lo que ustedes nos habían planteado como un problema.

Cuando se presentó la iniciativa, algunos portavoces me dijeron: Bueno, hubiera sido mejor presentarlo conjuntamente. Y yo misma dije: Si yo he cometido el error de no haberlo hablado previamente, yo estoy dispuesta a salir aquí y a decir que se tenga por redactada, por todas las fuerzas políticas, esta iniciativa y que no se considere que es una iniciativa única y exclusivamente del Grupo VOX, sino que es de todos los que quieran apoyarla. Lamentablemente, como digo, unos por unas razones, otros por otras; pues no vamos a aprobar el texto original.

El Partido Popular, que creo que también en la medida de sus posibilidades ha intentado ver una salida para el texto que no encajaba exactamente en lo que ellos podían aprobar, pues han presentado una enmienda.

El problema que tiene esa enmienda, a mi juicio, es que deja además demasiadas cosas en el aire; o que suaviza tanto, tanto, los términos en los que estaba expresada inicialmente la iniciativa, pues que creo que en buena medida se vacía de contenido. Pero también es cierto que es mejor eso que nada. También es cierto que por algo se ha de empezar.

Y yo voy a relatar aquí lo que se pedía y lo que finalmente parece que podremos aprobar. Nosotros pedíamos, por un lado, que se ampliara el reconocimiento indemnizatorio a los herederos de las víctimas fallecidas. Y no era en abierto, sino que poníamos una serie de condiciones. La primera, que la condición de víctima estuviera reconocida en la Ley 29/2011, y que el fallecimiento además hubiera ocurrido antes de la entrada en vigor de la ley de Cantabria, aunque no fuera directamente consecuencia del atentado; porque es una realidad que dejaba fuera algunas víctimas. Y en este caso se aplicaría ese porcentaje del 30 por ciento sobre la indemnización recibida por el ministerio.

Bien, en ese punto, la enmienda, en lugar de ampliar ese reconocimiento, plantea realizar un estudio que valore y determine la posibilidad de ampliar ese reconocimiento. Ojalá ese estudio concluya en lo que nosotros pretendíamos que era esa esa ampliación. Ojalá pueda ser así. En este momento, lo que nos ha trasladado el Partido Popular pues es que no podía aprobarse en esos términos.

En el segundo punto, nosotros pedíamos garantizar la concesión de ayudas extraordinarias a víctimas de amenazas, de extorsión, o de secuestro, en un porcentaje también de ese 30 por ciento sobre la cuantía reconocida por el Estado. Y que en caso de que no hubiera reconocida ninguna indemnización previa, pues se pudiera crear lo que hay en otras comunidades, una especie de... lo denominábamos tarifa plana con una cuantía fija que determinará el propio Gobierno, siempre por supuesto previo informe de los órganos competentes de la Administración.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 10

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

Bueno, pues en este punto también lo que nos plantean es realizar un estudio sobre la posibilidad y condiciones que han de reunirse para la concesión de esas ayudas. Bueno, una vez más digo a pesar... como les señalo de la decepción, pero que eso es menos que nada.

El siguiente punto era reducir el requisito temporal de empadronamiento para el acceso a esas ayudas complementarias de la ley.

Ustedes nos habían trasladado, creo que a todas las fuerzas políticas habrán puesto ese mismo ejemplo, de gente que precisamente porque huía de la amenaza y huía de la extorsión se tenía que empadronar en distintos domicilios. Y que a veces tal y como estaba redactado, pues no se podía indemnizar y que era necesario reducir ese requisito temporal con todas las salvaguardas que fueran necesarios para que aquí nadie... en fin, es una materia tan sensible -creo- que nadie va a pensar que se intenta engañar a ninguna administración.

Entonces, bueno, con los requisitos que fueran, lo que se plantea ahora en la enmienda es una vez más valorar, reducir ese requisito. Supongo que se hará referencia a casos concretos o puntuales para poder redactarlo, o valorarlo de la mejor manera posible.

El cuarto punto, este sí se traslada miméticamente a la enmienda. Es implementar de manera inmediata los programas de asistencia psicológica a víctimas, familiares, asegurando su acceso efectivo y la difusión de información sobre estos procedimientos para solicitarlo. Basta con analizar la distinta situación que pueden padecer las víctimas del terrorismo para darnos cuenta de que no todo el mundo se encuentra en el mismo momento, no todo el mundo es capaz de ni siquiera afrontar lo que es ni la ayuda psicológica a veces, porque no está preparado para recibirla, ni siquiera relacionarse con la Administración reabriendo esa herida que a veces pues está todavía, en fin, sin la más mínima cicatriz para poder abordar el problema.

Por lo tanto, esta es una cuestión que yo creo que es importante, que implemente, que se informe y que se pueda acceder, eso quedaría igual.

En cuanto al... Bueno, nosotros pedíamos habilitar un espacio físico. Que no era dar en ningún caso un local a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, es habilitar un espacio para que cuando haya algún tipo de actividad se les pudieran facilitar un local donde hacerlo, un local público que no le supusiera un coste adicional.

En este punto, yo creo que también se ha entendido mal. Y una vez más si la redacción se considera errónea, yo entono el mea culpa; porque en ningún caso se pretendía el que se entregara una sede, sino como digo que sí que se dispusiera de un espacio ¿no?

Bueno, pues en ese sentido lo que establece la enmienda es establecer en los presupuestos una partida nominativa para la asociación, que existe, que les ayude en su caso a tener un espacio físico que les sirva de punto de encuentro.

También es cierto que en este punto concreto a veces la petición está mejor orientada o mejor dirigida hacia los municipios que en un momento dado sí que disponen de edificios multiusos, donde se pueden habilitar esos espacios para acciones concretas. Pero ya digo, este desde luego era uno de los de los menores problemas para la asociación.

El siguiente punto era fundamental. Se ha aprobado hace poco en el Ayuntamiento de Santander: fomentar la realización de actividades educativas y divulgativas en los centros escolares, que se asegure la participación de las víctimas del terrorismo en estos encuentros, en estas charlas, en estos proyectos.

Les aseguro que los jóvenes cuando les hablan de terrorismo se piensan que esto es algo que sucedió hace siglos y no tienen conocimiento real de que convivimos con las víctimas y no tienen un conocimiento real del sufrimiento y del dolor vivo que en este momento existe. Así que esta parte es determinante...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: -Termino- Y por último, no ha sido posible el mantenimiento en esa enmienda yo he insistido mucho, pero no ha sido posible el mantener abierta la convocatoria, que yo creo que es importante para respetar el proceso de las víctimas. Pero lamento que no haya sido posible llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Sr. Alonso, que ha presentado una enmienda.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.



Buenas tardes a los miembros de ASCANVITE que nos acompañan hoy en esta sesión de tarde.

Miren, la pasada legislatura, después de casi dos años de tramitación, casi al final de la legislatura, tras innumerables retrasos, se aprobaba la Ley de Cantabria de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad de las Víctimas del Terrorismo.

Cantabria era una de las pocas comunidades autónomas que quedaban por hacerlo, y ese 20 de marzo de 2023 se saltaba una deuda con las víctimas, con sus familias, en definitiva, una deuda que tenía la sociedad de Cantabria.

Pero miren, la única ventaja que tuvo ser los últimos en la aprobación de una ley de esas características es que el trabajo, el buen trabajo de derecho comparado, que se hizo en el trámite legislativo y tuvimos la oportunidad de recoger los mejores aspectos de otras leyes autonómicas y de desechar aquellas cuestiones que no funcionaban.

Indudablemente, todos los grupos tuvimos que ceder alguna cuestión, pero el resultado de aquel trabajo fue una buena ley, además que fue aprobado por el consenso unánime de esta Cámara, algo que siempre es deseable y recomendable ya que es un asunto que nos compete a todos, pero no se trata de ponerse medallas individuales, sino este caso de aunar voluntades, dar respuesta a las demandas de las víctimas y sus familias, que es el objetivo de esta ley.

Durante la tramitación de la proposición de ley desde el Partido Popular siempre defendimos que era una ley necesaria y algunas de las razones que nos llevaron a creerlo siguen hoy plenamente vigentes, por desgracia en los últimos años, especialmente en los últimos meses, estamos sufriendo junto con las víctimas momentos convulsos y de profundo dolor, donde se blanquea a los asesinos y se les da trato político preferente.

Por todas esas razones, y por muchas más, el Partido Popular trabajó mucho para que esta ley saliera adelante y hoy, después de que los cántabros apoyasen el cambio, la llegada de Buruaga al Gobierno de Cantabria, podemos decir con orgullo que los cántabros tenemos un Gobierno comprometido con las víctimas de terrorismo y sus familias.

Contamos con un Gobierno claramente comprometido con la democracia, con la defensa de la libertad y que trabajó de la mano de las víctimas, desde la premisa de reconocer su dolor, respetar su memoria y defender sus y defender su dignidad hasta las últimas consecuencias.

En este sentido, compartimos su iniciativa, Sra. Díaz, planteada con carácter general, porque propone seguir avanzando en la materia que debatimos, un hecho con el que estamos totalmente de acuerdo, no así con la forma en la que se ha presentado, porque lo que se dijo en aquella ley que coincidíamos todos aquello era una etapa más, pero no era la meta.

Ahora bien, desde el Partido Popular creemos que algunas de las cuestiones que usted planteaba en su iniciativa son matizables, y por eso hemos trabajado con ustedes mismos, con la propia asociación Ascanvite para intentar trasladar a los demás grupos políticos un acuerdo y se podía haber presentado una iniciativa de manera conjunta, conjunta.

Por ejemplo, hablábamos de cuestiones que ya en el trámite parlamentario había sido largamente cuestionadas y discutidas como era el requisito temporal de empadronamiento, que había generado una controversia en el propio periodo legislativo, no cuestión que fue compleja legislar, como digo, y que puede considerar alguna circunstancia de desamparo, pero no puede ser la generalidad tal y como nos lo han planteado el reducir esos periodos.

Lo que proponemos en nuestra enmienda es estudiar los casos individuales para que la medida de posibilidad y el encaje legal se le busque, pero no sería la generalidad, y de igual manera solicitamos que se valore de manera individual también los casos de familiares que no puedan acceder a las indemnizaciones previstas o estas no pueden adjudicarse por alguna otra razón de manera individual, porque las leyes cubren la mayoría.

Pero, sin duda a través de esta iniciativa parlamentaria no se pueden legislar para eso sería necesaria una proposición de ley que se debatiera largamente y que con el deseo de alcanzar el mayor consenso posible lo lograríamos igual que con la Ley de marzo del 23.

No ha sido posible quiero entender que por cuestión de tiempo que el resto de los grupos hayan suscrito esta enmienda que presentábamos o cualquier otra, y por haber podido traer a la cámara una enmienda que, aceptando la el grupo proponente de acuerdo con la propia Ascanvite, hubiéramos suscrito todos los grupos de la Cámara y haber hecho nuestra esta iniciativa porque, sin duda, no ha sido la mejor forma de presentar esta iniciativa y, no obstante, lo que esperamos el voto favorable de los demás grupos, siempre en el reconocimiento de la memoria, la dignidad y la justicia para las víctimas, que es a quienes nos debemos y a la que está dirigida.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Para la gente, ha acabado el terrorismo, pero para las víctimas no para ellas sigue estando presente, cada mañana, cada tarde y cada noche porque tienen a sus seres queridos enterrados.

Por tanto, no hay que olvidar nunca y por ellas hay que construir un relato de la verdad, de lo que pasó y lo que ocurrió es que la democracia ganó y ETA perdió este es el testamento humano y político de Alfredo Pérez Rubalcaba, legó cuando ETA cesó definitivamente el 20 de octubre de 2011 al que contribuyó decisivamente como ministro del Interior.

Miren, la ley de Cantabria, de víctimas del terrorismo, fue aprobada tras casi 2 años de tramitación legislativa en los últimos momentos de la pasada legislatura, exactamente el último Pleno de la pasada legislatura por unanimidad repito, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, y creo no equivocarme al decir que se trataba de una ley que necesariamente tenía que ser aprobada por consenso y reitero por consenso y que ese día se saldó una deuda, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular en este Parlamento, que tenía con las víctimas, con sus familias y con toda la sociedad cántabra en general.

Hoy nos acompañan algunos representantes de Ascanvite a quienes quiero dar la bienvenida a esta Cámara y me parece imprescindible comenzar reconociendo a las asociaciones de víctimas su trabajo y su reivindicación permanente, porque los verdaderamente importantes son todas y cada una de las víctimas del terrorismo, a las cuales traslado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista todo nuestro cariño, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Y es precisamente por la asociación cántabra de víctimas de terrorismo el motivo por el que estamos hoy debatiendo esta cuestión, ya que hace unas semanas representantes de esta asociación se reunió con todos los grupos parlamentarios de esta cámara para solicitar la colaboración para mejorar el texto de la ley aprobada hace casi dos años.

Se ha visto que la ley que se aprobó estaba bien, pero es cierto que podemos mejorarla en algunos aspectos, existe una necesidad de corregir, aclarar o ampliar ciertos puntos concretos, y ello se ha comprobado en el momento de solicitar por las víctimas las ayudas a indemnizaciones por la ley y fue precisamente Ascanvite quien en esa reunión a la que me refería nos indicó exactamente cuáles eran, en su opinión, los posibles puntos de mejora de esta ley. Piden pequeños cambios necesarios para que todas las víctimas se sientan reconocidas por igual y en cierto modo apoyadas y reconfortadas por sus representantes políticos, que somos todos y cada uno de nosotros.

Se trata de cuestiones concretas que no voy a repetir porque ya ha comentado la presidenta proponente de esta PNL y como la voluntad del Grupo Socialista siempre va a ser colaborar en mejorar y ser constructivos y, sobre todo, sobre todo estar con las víctimas vamos a apoyar estas cuestiones, que son de justicia.

Tenemos la obligación de honrar y reconocer a las víctimas del terrorismo de todo tipo de terrorismo sin buscar el oportunismo ni los grandes titulares sin hacer de ello una batalla política, porque las víctimas del terrorismo no son de ningún partido, lo son de todos y se merecen todo nuestro cariño, nuestro respeto y reconocimiento.

Para finalizar, me hubiera gustado presentar una iniciativa conjunta con todos los grupos, como yo creo que era lo lógico, pero el Grupo Parlamentario VOX presentó de manera unilateral la propuesta sin contar con el resto.

Aunque yo creo que tampoco el PP ha contribuido mucho a llegar a un acuerdo presentando una enmienda que no deja ser, como bien decía la Sra. Díaz, un brindis al sol y que es parecido a no aprobar nada en la práctica realmente.

Miren, si el día 20 de marzo del 2023, que fue el Pleno en el que se aprobó la ley, fue un día de unidad, al aprobarse hoy 31 de marzo del 2025, también debe ser un Día de unidad, un día de unidad para estar donde el Grupo Socialista siempre estuvimos, estamos y estaremos que es con las víctimas y junto a las víctimas.

Por tanto, no votaremos en contra de esta propuesta y les propongo comprometernos todos en presentar a la mayor brevedad no una PNL no una propuesta no de ley, sino una proposición de ley por el que el Gobierno tenga obligación real de aplicar, no como una PNL como la presentada hoy, que no tiene ningún carácter vinculante y, por supuesto que sea con el consenso de todos y cada uno de los grupos de esta Cámara.

Votaremos a favor. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene una tiene la palabra el Sr. Hernández.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, igual que es absolutamente injusta, y lo ha sido siempre, la victimización de aquellos afectados por elementos terroristas, no estoy dispuesto a aceptar que los políticos seamos un obstáculo para sacar adelante esto. No estoy dispuesto, creo que debemos decir que no, que no estamos en esa línea. Creo que si esta ley tardó dos años, en esta proposición de ley, porque fue una proposición presentada por el Grupo VOX, tardó dos años en salir adelante fue por el esfuerzo de todos, fue porque se aceptaron todas las comparecencias que se plantearon, cosa que ya les anuncio que en esta legislatura no hubiera sido posible, porque en esta legislatura a las iniciativas se votan en contra la mayor parte de las comparecencias que se plantean; con aquel Gobierno no, con aquellas actitud de los grupos de todos, del Grupo Regionalista, del Grupo Ciudadanos, del grupo VOX, del Grupo Socialista y del Grupo Popular sacamos adelante esta norma.

Esta norma, que podía ser mejor, sin duda, como todas las leyes, pero yo creo que era razonablemente buena. Razonablemente buena porque daba respuesta a una necesidad real que ustedes mismos nos plantearon, y en ese sentido creo, que aunque hoy no se haya seguido, quizás, el procedimiento correcto, creo que tendríamos que haber presentado todos conjuntamente esta iniciativa. Creo que eso no tiene que ser el elemento para no avanzar en la decisión real de lo que ustedes quieren.

De nada sirve que este Parlamento vote algo que las víctimas, que aquellos que están afectados por los problemas específicos del apartado 1 o del apartado 3 digan que no va a ser real. Lo siento. Creo que los acuerdos tienen que ser efectivos para servir, y en este sentido ya les digo cuál es la postura del Grupo Regionalista nosotros, si se plantea el voto de la propuesta inicial, que es la que ustedes trajeron, por mucho que no la hayamos presentado todos juntos, por mucho que no hayamos puesto todos nuestro granito de arena, que en el fondo era el suyo, porque ustedes vinieron a contarnos que era lo que querían, nosotros votaremos a favor.

Ahora, también les digo como la iniciativa desgraciadamente no es nuestra, porque es de VOX, si VOX decide asumir la enmienda del Partido Popular que, en su opinión y también en la mía, desvirtúa evidentemente la iniciativa, nosotros no les vamos a dejar al margen, nosotros no les vamos a dejar sin el voto del regionalismo, porque igual que hicimos un esfuerzo, y ustedes lo saben, para que esa ley saliera frente a todas las voces que decían que no, que estábamos retrasándolo para que no saliera, y ustedes sabían, porque se lo habíamos dicho, que ustedes eran un objetivo prioritario para que tuvieran una norma; a día de hoy estamos en la misma situación.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en su planteamiento para reconocer indemnizatoria, mente a los herederos?
¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Si posiblemente no hiciera falta más que una voluntad interpretativa del Gobierno para reconocerlo, más allá de un cambio legislativo. Si hace falta voluntad, ¿cómo no vamos a garantizar las ayudas a la extorsión o al secuestro?

¿Cómo no les vamos a ayudar a conseguir un local donde reunirse en un determinado momento para analizar algunas cuestiones o para difundir esa historia, que es la nuestra?

¿Cómo no vamos a analizar la reducción del requisito temporal de empadronamiento? Claro que no quiere decir que no haya que hacer un estudio para establecer esos cambios. Claro, pero es que ustedes es lo que nos plantean. Ustedes no nos han planteado una solución, porque no tienen que ser lo que nos, los que nos lo planteen, aquello que pueda solucionar el Gobierno, que lo haga el Gobierno; aquello que haya que solucionarlo en el Parlamento, que lo haga el Parlamento, pero ese es el acuerdo.

Yo creo que desvirtuar su necesidad es un error, sinceramente lo creo y por eso me reafirmo en ello. Los regionalistas, vamos a apoyarles, que los demás grupos miren sinceramente su iniciativa. Miren los papeles que ustedes nos trajeron a las reuniones y voten o tomen las decisiones en conciencia. A día de hoy este es nuestro planteamiento. A día de mañana quédense con la tranquilidad de que será el mismo. Si por alguna razón esto no avanzara, nos van a tener, como nos tuvieron, cuando aprobamos la iniciativa.

Muchas gracias a ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues estoy, estoy un poco confundida, perpleja porque no tengo muy claro si efectivamente podemos votar sin la enmienda para que lo que nos trasladan las víctimas se vote aquí o no. Pero yo he entendido que el Partido Regionalista está dispuesto, y yo entendía que ustedes no, pero si, si ustedes están dispuestos a votarlos en la enmienda, pues nosotros, nosotros lo presentaríamos sin la enmienda, evidentemente.



Miren, miren, cuando dicen que ETA perdió y que la democracia ganó, la realidad también cuál es, Que, que son los herederos ¿no? de ETA, los que están apoyando al Gobierno, y es Bildu, y no las víctimas, quién, quienes marcan el paso del Gobierno, y, por lo tanto, para nosotros eso es, para nosotros eso es duro.

En cualquier caso, yo, ya digo, es que he salido con una idea, he estado comentando de hecho, la enmienda de VOX, y finalmente en el debate, la enmienda perdón, del Partido Popular, y finalmente en el debate parece que ustedes están dispuestos a votar lo que han querido las víctimas, y si es así desde luego yo lo voy a sostener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 233, sin la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos, votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 233 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 234, relativa a la aplicación de la ley de vivienda estatal, incorporando medidas efectivas para regular el mercado de alquiler y garantizar la protección de los inquilinos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El acceso a una vivienda digna y asequible es un derecho fundamental reconocido en el artículo 47 de la Constitución española. Sin embargo, en Cantabria, el incremento del precio de la vivienda y la falta de un parque suficiente de vivienda pública dificultan el acceso a un hogar, especialmente para los jóvenes, las familias trabajadoras, trabajadoras y los sectores más vulnerables.

El Gobierno de España ha puesto en marcha medidas para ampliar la oferta de la vivienda de alquiler asequible, incluyendo el Plan estatal de vivienda y movilización de suelo público.

En este contexto, resulta fundamental que Cantabria asuma en esta, a estos esfuerzos con iniciativas propias que permitan ampliar el acceso a la vivienda y corregir los desequilibrios del mercado inmobiliario.

En Cantabria, el derecho constitucional a la vivienda está cada vez más comprometido, a modo de ejemplo, desde 2020 la oferta de vivienda en alquiler en Santander ha caído un 35 por ciento, mientras que los precios han aumentado un 34 por ciento. Esta situación, unida al incremento de los desahucios en la región, que en 2024 aumentaron un 70 por ciento, evidencia la necesidad de actuar de manera inmediata.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha instado a los gobiernos autonómicos a dejar de boicotear la aplicación de la ley de vivienda, que ofrece herramientas clave para frenar la especulación y garantizar alquileres asequibles. Sin embargo, el ejecutivo autonómico de María José Sáenz de Buruaga, sigue sin implementarla, dejando a miles de cántabros y cántabras en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial reflejan una escalada preocupante, como digo, de los desahucios en la comunidad autónoma. En 2024 se ejecutaron 2.057 lanzamientos, un 70 por ciento más que en 2023, cuando se registraron 151.

El principal motivo de desahucio en Cantabria es el impago de alquiler en relación directa con el encarecimiento del arrendamiento y la falta de alternativas asequibles, una cuestión agravada por el auge de los pisos turísticos, cuya regulación no avanza bajo el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga.

Con la Semana Santa del año 2025 a las puertas este año tampoco tendremos reguladas las VUT que desvían viviendas del alquiler de larga duración a esta nueva forma de aprovechamiento.



Les hago un breve resumen a principios de 2024 dijeron que esta regulación estaría antes del verano del 2024, después dijeron octubre de 2024 y ahora aseguran que la regulación de las viviendas turísticas estará lista antes de este verano, un año después de lo previsto.

Pero volvamos al asunto que nos ocupa. Señorías, los datos corroboran los resultados positivos, que está reflejando la aplicación de la ley estatal por el derecho de la vivienda.

Datos públicos que en la Generalitat de Catalunya corroboran que se produce una rebaja de los precios hay más contratos de alquiler que en el año anterior.

En concreto, estos datos muestran que la declaración de zonas tensionadas en Cataluña ha provocado una rebaja del 3,7 por ciento en el precio de los alquileres residenciales en dichas zonas y un 33,3 por ciento en el conjunto de Cataluña, con especial incidencia en Barcelona, donde los alquileres han caído un 6,4 por ciento.

Estos datos públicos contradicen todo ese efecto perverso que se decía que iba a producir esta ley, porque el discurso del miedo que tanto le gusta al Partido Popular no se sostiene, porque ahora disponemos de datos que lo contradicen.

Con la Ley de la Vivienda ya en vigor. El número de declaraciones por vivienda alquilada en régimen de alquiler crece, aumenta en el año 2022, los datos reflejaron 2.006.000, declaraciones en el año 2023 superan los 2,3 millones, es decir, casi 300.000 declaraciones más, es decir, se ha incrementado el número de personas, que están arreglando viviendas, a pesar de los vaticinios de muchos agoreros que decían que la Ley de la Vivienda iba a tumbar el mercado del alquiler.

De modo que, señorías, hay más alquileres y más ciudadanos, que están arreglando las viviendas en sus zonas residenciales, tensionadas o no tensionadas, como ocurre en Cataluña y como ocurre en el resto del país, a pesar de lo que algunos vaticinaban y creían con respecto a la nueva Ley de Vivienda.

Ante estos datos, las recientes declaraciones del consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Roberto Media resultan no solo irresponsables sino peligrosas. Asegurar que la ley de vivienda está generando una economía B es una falacia que solo busca deslegitimar una normativa pensada para frenar los abusos del mercado inmobiliario, una ley, esta ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que prohíbe expresamente trasladar a los inquilinos los gastos de gestión inmobiliaria y de formalización del contrato.

Asimismo se indica que estas cláusulas o prácticas podrían ser constitutivas de infracciones que, según la Ley de Defensa de los Consumidores, podrían calificarse como graves y ser sancionadas con multas de hasta 100.000 euros, pudiendo sobrepasar esas cantidades a esas alcanzadas hasta 4 o 6 veces más, muy graves y ser sancionados con multas de hasta un 1.000.000 de euros, pudiéndose sobrepasar esas cantidades hasta alcanzar entre 6 u 8 veces el beneficio ilícito obtenido, protegiendo así a los futuros inquilinos durante el trámite y la negociación para firmar un contrato de alquiler evitando posibles abusos.

Lo que realmente genera economía sumergida en el sector de la vivienda es la falta de regulación y la pasividad del Gobierno del Gobierno autonómico, que, con su inacción, permite que se especule con un derecho básico.

Aquí tienen una noticia de este 26 de marzo donde se explica que los ingresos anuales de una familia en Cantabria solo permitirían la compra de una vivienda de atención, 19 metros cuadrados según el portal inmobiliario idealista en el caso de la capital de Santander, siempre y cuando destinaran, como digo, el cien por ciento de sus ingresos de un año una familia podría acceder a un inmueble de 14 metros cuadrados, cierta cadena de muebles sueca, tiene en su exposición unos minipisos de 25 metros cuadrados. Así que hagan sea la idea.

Estos datos de un estudio publicado este pasado miércoles como digo, por idealista se realiza una métrica teórica relacionando los ingresos medios por hogar aportados por el Instituto Nacional de Estadística, el INE, con el precio por metro cuadrado de las viviendas publicadas en el mes de febrero en la plataforma.

En el cómputo nacional el ciento por ciento del salario de una familia española permitiría siempre según idealista, la compra de una vivienda todavía más pequeña, 13 metros cuadrados.

Ni siquiera han apoyado iniciativas que están aprobando en otras comunidades autónomas, señorías, así dejan claro su obcecación y lo poco que les importa a la ciudadanía.

Varias comunidades estudian sumarse a Cataluña, País Vasco, Navarra y Baleares para blindar a perpetuidad las viviendas protegidas.

En cambio, el 4 de noviembre de 2024 el Partido Popular votó en contra de que Cantabria tuviera este régimen de protección permanente hecho que permitió también la abstención del grupo VOX y que hizo que la iniciativa decayera tras 3 votaciones.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 16

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

Así Cantabria perdió la oportunidad de garantizar la calificación permanente de las viviendas y viviendas protegidas, que se construyan sobre suelo de reserva, público o privado, y ya lo dice Amnistía Internacional ni más ni menos que las viviendas que se promuevan sobre suelos cuyo destino sea el de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública deberían estar sujetas a un régimen de protección de carácter permanente, aunque se establezca para el resto de los supuestos se pueda aprobar una normativa de excepción a este requisito por causa justificada siempre que se respete el plazo de protección mínimo de 30 años, pero Cantabria perdió la oportunidad.

Por ello, ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución. Instamos al Gobierno de Cantabria. A aplicar de manera inmediata la Ley de Vivienda estatal en Cantabria, incorporando medidas efectivas para regular el mercado del alquiler y garantizar la protección de los inquilinos regular el mercado del alquiler en zonas tensionadas, estableciendo mecanismos para evitar subidas abusivas de precios y garantizando que los propietarios cumplan con la normativa vigente y desarrollar de manera urgente medidas para evitar desahucios, como establecer una mera moratoria temporal para desahucios de familias en situación de vulnerabilidad, garantizando alternativas habitacionales, aumentando las ayudas de alquiler con criterios flexibles para adaptarse a situaciones de emergencia y estableciendo medidas de apoyo a familias afectadas por la crisis del alquiler; reforzar el fondo de garantía de alquiler para cubrir impagos temporales y evitar expulsiones inmediatas, creando un observatorio de vivienda para monitorizar precios y detectar zonas de alta tensión inmobiliaria y establecer una línea de mediación obligatoria entre propietarios e inquilinos en riesgo de desahucio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Señores socialistas, hace tiempo que no veía una iniciativa tan comunista, tan intervencionista y tan autoritaria como esta y que además es fruto de las mentiras, de las falsas promesas y de las de las continuas estafas del número uno al conjunto de los españoles.

Miren, hace dos meses que el jefe de la banda nos vendió un ambicioso plan de viviendas en el que anunció la disponibilidad inmediata de 33.300 viviendas, además de 2.000.000 de metros cuadrados de suelo residencial para construir vivienda protegida, y a día de hoy no hemos visto ni las viviendas ni el suelo residencial ni vamos a ver absolutamente nada, porque todo son mentiras, como las 1.600 viviendas que el Sr. Zuloaga permitido construir en la finca de la remonta o las 184.000 viviendas que Sánchez ha ido prometiendo a lo largo de la legislatura, mentiras, y como la realidad, señorías, es que la izquierda es incapaz de construir ni una sola vivienda protegida, como así nos han demostrado en la pasada legislatura, donde construyeron cero, ahora nos traen una iniciativa absolutamente intervencionista y que explica definitivamente por qué cada vez hay menos propietarios que deciden alquilar sus viviendas, lo que ha llevado a la reducción de la oferta y a la consiguiente subida de precios de alquiler, por encima incluso de la propia infracción.

Porque de los tres puntos que ustedes nos plantean en su propuesta de resolución, todos, los tres, van encaminados a atacar los derechos de los legítimos propietarios en favor de aquellos que incumplen sistemáticamente su compromiso de pago, de los okupas e iniquiokupas.

En su punto primero nos piden una medida tan comunista como es aplicar el control de los precios del mercado, saltándose a la torera un precio, un principio fundamental en cualquier democracia, como es el libre mercado, supuestamente para garantizar la protección de los inquilinos. La cuestión es quién garantiza los derechos de los propietarios, porque lo que ustedes proponen es que sean los inquilinos los que disfrutan de todas las obligaciones.

Pero es que además lo hacen manipulando el concepto de la función social de la propiedad recogido en el artículo 33.2 de la Constitución española, usando como coartada para cargar a los propietarios la obligación de hacer efectivo el derecho de la vivienda recogido en el artículo 47, que les recuerdo, está dirigida a los poderes públicos y no a los propietarios. Y, por tanto, que son los poderes públicos los que tienen que garantizar el acceso a la vivienda.

Pero es que, además, también hay que recordarles lo que dice el párrafo segundo de ese artículo 47, que su memoria selectiva siempre olvida en este tipo de iniciativas. Dice que son los poderes públicos los que harán efectivo ese derecho regulando la utilización de suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación y, por tanto, de liberar suelo, de recalificar suelo, de construcción de vivienda protegida, de fomentar la construcción de vivienda libre o de facilitar, por ejemplo, la construcción en el mundo rural, evitando sobrecargar las ciudades. Pero de todo esto ustedes en su iniciativa no dicen absolutamente nada, porque para ustedes, para la izquierda es más fácil construir, más difícil, disculpen, construir vivienda protegida que ocupar los derechos de las personas trabajadoras, que han comprado esas viviendas en base al esfuerzo que han pagado sus impuestos, que ya han contribuido a la sociedad y que ese alquiler tal vez les complementa una pequeña pensión o les ayuda a llegar a fin de mes.



En segundo lugar, nos traen por decimoquinta o decimosexta vez esa pretensión obsesiva de implantar las zonas tensionadas, y de nuevo, señores socialistas, les tengo que negar la mayor. Siempre. En Cantabria no hay zonas tensionadas, hay zonas caras y zonas baratas. Además, he de decirles que este tipo de medidas que ustedes nos presentan lo único que va a conseguir es reducir aún más el mercado del alquiler e incrementar la economía sumergida.

Y en tercer y último lugar, como colofón a esta iniciativa socialista social, no traen unas medidas apropiadas al menos del manual del buen comunista. Nos piden moratorias temporales para los desahucios, evitar las exclusiones inmediatas y establecer una línea de mediación obligatoria entre los propietarios e inquilinos en riesgo de desahucio, lo que traducido al lenguaje coloquial y para que nos entiendan todos los cántabros, viene a decir que si un propietario tiene su casa un okupa o un inquitokupa, en lugar de llamar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para recuperar de forma inmediata su vivienda, como defiende VOX y como reclaman la inmensa mayoría de los españoles, va a llegar un tercero, un mediador comunista, que es el que va a decidir cuándo un propietario va a poder recuperar su vivienda y hasta cuándo va a seguir sufriendo la pérdida del control de su propia propiedad y de la propia renta, lo que es un auténtico sinsentido en cualquier Estado de derecho, pero que refleja lo que ustedes piden en esta iniciativa, que es defender la impunidad de los okupas e inquitokupas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado

EL SR. BLANCO TORCAL: Y perseguir a los propietarios.

Luego no se extrañen, señores socialistas, que los ciudadanos saquen sus viviendas del mercado de alquiler. Yo haría lo mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias señora presidenta.

También esta proposición no de ley que hoy debatimos aborda uno de los grandes desafíos sociales de nuestra comunidad autónoma: el acceso a una vivienda digna y asequible. Es un problema real, urgente y de enorme trascendencia, que afecta a miles de personas en Cantabria lo reconocemos y compartimos esa preocupación.

Pero también queremos explicar desde la responsabilidad y coherencia, porque desde el Grupo Parlamentario Regionalista vamos a votar por la abstención. Y lo hacemos sin ambigüedades, pero también sin renunciar a seguir siendo parte activa de esta solución.

En el Parlamento ya se ha debatido en numerosas ocasiones sobre vivienda, y en concreto, sobre la aplicación de la ley estatal de vivienda en Cantabria y en todos esos debates hemos sostenido una posición clara: es el Gobierno de Cantabria, quien tiene que liderar cuanto antes la tramitación de una ley de vivienda propia, adaptada a la realidad específica de la región, que recoja nuestras singularidades, y que dé respuesta a los problemas de los cántabros.

No puede ser que hasta altura de la legislatura Cantabria siga sin una ley autonómica en esta materia porque sin una legislación propia es difícil construir una política integral, eficaz y con capacidad transformadora.

El marco estatal tiene muchas limitaciones y no puede sustituir la obligación que esta cámara y el Ejecutivo tenemos de legislar desde lo cercano y desde lo concreto.

Desde el PRC, llevamos años reclamando esa ley cántabra de vivienda, y lo hacemos desde el convencimiento desde que Cantabria necesita soluciones pensadas desde su propia geografía humana, social y territorial.

Nuestra comunidad presenta una serie de singularidades que hacen imprescindible un enfoque específico. En primer lugar, una alta dispersión territorial con numerosos municipios rurales en los que el mercado de la vivienda presenta dinámicas completamente distintas a las áreas urbanas. Hay zonas donde hay problemas, el abandono o el envejecimiento del parque de vivienda y otras donde el problema es el acceso, porque directamente no hay oferta.

En segundo lugar, la dualidad entre las zonas urbanas tensionadas y un medio rural con vivienda vacía o en desuso. No podemos aplicar la misma receta a Torrelavega, Castro Urdiales o Santander que a Valderredible o Mazcuerras.

En tercer lugar, la falta de vivienda asequible para los jóvenes, que sigue siendo el mayor hándicap para su inmatriculación. Cantabria es una de las comunidades donde más tarde se accede a la vivienda, no por falta de voluntad



sino por falta de vivienda. Y eso no se resuelve con medidas genéricas y no con ayudas específicas, incentivos fiscales y un parque público de vivienda sólido.

En cuarto lugar, la presión del turismo en zonas costeras, con una proliferación de viviendas de uso turístico que tensiona aún más el mercado de alquiler residencial, y es urgente también aquí; un marco normativo que regule y equilibre ambos.

Y, por último, la existencia de más de 50.000 viviendas vacías en la región, una cifra que nos interpela directamente como legisladores y que exige un ambicioso plan de movilización del parque construido con seguridad jurídica para los propietarios, pero también con incentivos y medidas efectivas que faciliten su incorporación al mercado.

Estas realidades no se pueden abordar exclusivamente desde la ley estatal, por eso insistimos en la responsabilidad del Gobierno de Cantabria. En activar sin más demoras la tramitación de la ley de vivienda y debe ser este el verdadero compromiso de esta cámara.

En cuanto a la proposición que hoy se plantea, reconocemos su buena intención, pero creemos que su planteamiento vuelve a poner el foco exclusivamente en una herramienta, la declaración de zonas tensionadas, que sin el marco autonómico adecuado se queda corta. Lo dijimos, no tenemos zonas tensionadas, tenemos familias tensionadas, y esas familias no necesitan más declaraciones, sino medidas estructurales que les permiten acceder a una vivienda.

Por todo ello, anunciamos nuestra abstención, no porque no compartamos el objetivo, sino porque creemos que la solución no pasa por rebatir, por repetir iniciativas ya debatidas, sino por construir un verdadero marco legislativo desde Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, la verdad es que es muy alucinante que las propias personas que han provocado en ocho años el desastre mayor de vivienda en España y en Cantabria, que no han hecho nada ni en Madrid, ni en Cantabria, que han convocado con los pequeños propietarios vayan a la ruina, que han provocado atacar a la clase media, vengán aquí a pedir explicaciones a los demás como si fueran ellos, pero bueno, si son ustedes un desastre lo que han hecho años echaron la culpa a los fondos buitres, echaron después las culpas a los grandes tenedores después vinieron a llamar a la puerta de los pequeños propietarios a destrozados, porque odian al pequeño propietario, a la clase media, y al final vienen a echar la culpa a las comunidades que gobierna el PP porque no hacen política de vivienda muy equivocados, están.

Lo primero por venir aquí me tendría que decir dónde están las 184.000 viviendas tuyas, cuántas nos corresponderá a Cantabria dónde están y si nos la van a dar en la misma proporción con los MENAS digámoslo y, en segundo lugar, todos esos terrenos que son del SAREB que nos van a ceder ¿dónde están? eso lo primeros.

En segundo lugar, mire aquí quien hace las rebajas fiscales, y bajan los tipos impositivos es el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Cantabria, ustedes no bajan el IVA en la vivienda ni las de protección; aquí se ha bajado del nueve al tres e incluso, por cierto, aquí se hacen desgravaciones por alquilar una primera, una vivienda desocupada. Aquí se ha aumentado de 5.000 a 10.000 los habitantes de municipios para poder cobrar la ayuda del 20 por ciento, los 10.800 euros para poder adquirir una vivienda, aquí se hacen convenios públicos privados para dinamizar, dinamizar la promoción de vivienda y la vivienda social.

Aquí se han hecho o se están haciendo 285 viviendas de alquiler social. Y sabe ¿cuánto pone la comunidad? el 30 por ciento y ¿saben lo que pone la Unión Europea? el 70 y ¿saben lo que ponen ustedes? ¿Saben lo que ponen ustedes? díganlo cero euros. Porque la verdad es que anda mucho trileros sueltos señores sanchistas, y se les llena la boca, se les llena la boca de mentiras y de falsedades.

Mire, vienen aquí hablan como si nada, y acaban de presentar su propio Gobierno, el Grupo Sumar en el Senado que se ha rechazado una proposición que querían volver a la Ley de Arrendamientos del 1940, del arrendamiento indefinido y la congelación de las pensiones, de las rentas, pero ¿ustedes verdaderamente son conscientes de lo que quieren hacer? ¿ustedes son conscientes en los términos que ustedes hablan y se refieren? buscan su propio caldo de votos haciendo daño a la pequeña propiedad, a los pequeños propietarios, ¿quiénes aumentando los alquileres, el mensual, las ayudas de alquiler? el Gobierno del Partido Popular ¿quién va a hacer construcción de viviendas en nuevos terrenos en el ayuntamiento Santander en el Campón? el Gobierno del Partido Popular ¿qué hacen ustedes? Nada, promesas y no hacen absolutamente nada.



Mire, es tan fuerte su proposición no de ley que, primero, presentan en el Senado Sumar, que paren todos los alquileres.

En segundo lugar, de una proposición hablan de la Constitución verdaderamente y del artículo 47 de la Constitución, pero si ustedes son los que incumplen el Ejecutivo la Constitución sin presentar presupuestos, lo incumplen en el Parlamento con la presidenta que tienen, y lo incumple con el comisario político que tienen el Tribunal Constitucional, y vienen aquí y alegan la Constitución. ¿Pero qué valor tienen ustedes?

Mire, hablan de que como vamos a proteger lo primero, garantizar la protección de los inquilinos, se lo vuelvo a decir, la mayor protección de los inquilinos es dar seguridad jurídica, que salgan las 50 viviendas que ha dicho el representante del PRC, que salgan al mercado, esa es la mayor protección, subir la oferta y la demanda bajará y lo que no se puede hacer, y se lo digo desde ahora, es seguir hablando porque ustedes lo que quieren es el tema de siempre, el mercado tensionado y la regulación de arrendamientos que vamos a hacer no va a establecer precios fijos, no va a establecer zonas tensionadas no se equivoquen y mienten y son unos trileros, porque si leen la prensa libre el viernes una noticia del viernes el desastre catalán, la oferta de la vivienda de alquiler, donde más del 80 por ciento desde 2020, los 15 primeros municipios de Cataluña han bajado la oferta de alquileres a un 21 por ciento, sí esto es la prensa lo que decían el viernes.

Miren un poco lo que decían para darse cuenta que lo que cuentan aquí igual que es mentira los lanzamientos, pero se están prohibidos en el juzgado, los lanzamientos usted está cogiendo estadísticas de locales de negocios, nuevas lanzamientos de viviendas es que no dan una, pero lo traen todo aquí para ver si ustedes son los cambios, estos autos, los señores y ya bueno, decirme, por favor, que vamos a evitar los desahucios, si ustedes son los que permiten los okupas, ustedes son los que permiten los que ocupan ustedes han dado un título de posesión del derecho al que ocupa y ustedes han destrozado al pequeño propietario que quería comprar una vivienda para dejar un colchón a sus hijos. Están ahora que no puede pagar ese pequeño ahorro con un alquiler para adquirir una vivienda no lo puede hacer gracias a sus políticas de vivienda.

Mire lo que no se puede hacer, y termino, es venir aquí a hablar de vivienda y gastarse 2.300 millones de euros en acciones de telefónica para hacer un presidente eso es lo que no se puede hacer.

Hagan inversiones, traigan dinero a Cantabria y nada, nada más, porque todo lo que hacen es perjudicial.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Sr. Blanco, ustedes comunistas por todos lados, absolutamente por todos lados.

Pero bueno, vamos al asunto. Como es costumbre, el partido VOX se recrean en el problema sin aportar ninguna solución. También les digo, señorías, casi mejor, porque si nos vamos a Hungría y le preguntamos al señor Orbán el coste de la vivienda y ha subido un 173 por ciento del 2015 a 2023, el incremento más alto de toda Europa, eso es lo que ocurre cuando la extrema derecha se hace cargo de la vivienda.

Bien, señores del Partido Regionalista compartir una preocupación, está muy bien, pero no es suficiente y esta diputada y nuestro grupo repetirá lo que haga falta las iniciativas de vivienda las traeremos a esta tribuna, la lo que haga falta y las veces que haga falta hasta que no se aporten soluciones.

Sr. De la Gándara que usted ha estudiado derecho que yo no y hasta yo me sé hasta yo sé que esos términos que ustedes usan como okupas o iniquokupacion no están en el ordenamiento jurídico de este país, se lo inventan, se lo inventan es parte de un discurso donde la que quieren es meter miedo a la gente, que yo no vengo del derecho, que usted debería saberlo, eso no existe en el ordenamiento jurídico, pero, bueno, insisten en usar esas palabras.

Ustedes insisten en construir viviendas, les quedan menos de 24 meses, de momento tenemos dos. Vamos a recapitular el parque de vivienda, que en la anterior legislatura tuvimos al comienzo 239 viviendas a lo largo de la anterior legislatura, se construyen Sr. Blanco, se construyen 22, se compra, voy a intentar continuar, se construyen 22, se compran por tanteo y retracto, 15 se compran a la Sareb 73, cedidas por ayuntamientos y entidades. 53, hacemos las cuentas 163, financiación al ciento por ciento por parte del Gobierno de Cantabria señorías, eso es lo que tuvimos en la anterior legislatura.

Y ustedes, con esos términos que se inventan y que no están en el ordenamiento jurídico, lo que quieren es meter miedo y quieren criminalizar a las familias, quieren criminalizar esto sí que existen en el ordenamiento jurídico, señor gándara, la morosidad, los inquilinos morosos, eso sí que existen, pero ustedes quieren criminalizarlos porque se trata de



familias que entraron legalmente en una vivienda y han dejado de pagar el alquiler y continúan allí pero por una razón más bien por dos, por el aumento del precio del alquiler y la falta de alternativas habitacionales que ustedes no les dan, porque hasta la fecha, señorías, solo tenemos dos viviendas en Bezana y no se preocupe, señor Blanco, que tan, sí existen en nuestro ordenamiento jurídico el allanamiento de morada y parece mentira, parece mentira que una licenciada en medicina se lo tenga que explicar de nuevo.

El allanamiento de morada, protege la vivienda habitual y la segunda vivienda un tipo penal que protege la intimidad, inviolabilidad del domicilio, pero también de la segunda vivienda, y es un delito flagrante. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen la obligación de desalojar y de tener de manera inmediata a los ocupantes sin necesidad de acudir a la autoridad judicial, y parece mentira, señorías, que se lo tenga que explicar yo.

Nosotros seguiremos proponiendo esta vivienda porque es esta ley, porque es una buena ley, es una muy buena ley, señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 234.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Siete abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 234, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 192, relativa a planes estratégicos a medio y largo plazo, para hacer frente a la demanda y A LAS necesidades en atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señora consejera, buenas tardes.

Según los datos estadísticos del propio Gobierno regional, actualizados a este mes de marzo, Cantabria tiene una población de 589.662 habitantes; de los cuales 21.575 tienen algún grado de dependencia, 8.096 son hombres y 13.479 son mujeres. Esto supone directamente que el cuatro por ciento de la población total de Cantabria tiene algún grado de dependencia, que merece la atención de la Administración para que pueda desarrollarse, eso, evidentemente, sin contar con los entornos familiares, lo cual evidencia de alguna forma que el escenario de la dependencia afecta a involucrar a toda la sociedad, que nos afecta a todos y, por tanto, que es una realidad social a la que, si todo va bien, llegaremos antes o, después de manera inexorable.

Hay que reconocer, señora consejera, que en materia de dependencia se ha avanzado muchísimo en las últimas décadas, en parte debido a una mayor concienciación social y en parte debido a la necesidad real de afrontar el incremento de la esperanza de vida de los españoles, que hace que cada vez más personas necesiten algún, algún tipo de ayuda a la dependencia por motivos obvios.

Pero si queremos, si tenemos que reconocer que se ha avanzado en materia de dependencia, también debemos de afirmar que no siempre se ha hecho con el consenso necesario, que debiera tener un asunto tan importante y tan estratégico para la calidad de vida de los cántabros.



En muchas ocasiones se han tomado decisiones en función del color político, del Gobierno de turno o en función incluso de la imposición de determinados alcaldes, con suficiente influencia en la estrategia política de un Gobierno.

Esto, evidentemente, ha producido desajustes y duplicidades en decisiones de infraestructuras y de servicios, y en algunas ocasiones incluso discriminaciones o tratos de favor entre entidades destinadas a dependencia y que tienen un mismo objeto social, que es el de la protección a los dependientes.

Estos cambios de rumbo de la Administración, en función de los cambios de Gobierno o incluso en un mismo Gobierno, en función de los cambios del consejero responsable, evidentemente, distorsionan, incluso en algunas ocasiones desorienta la gestión y la estrategia a futuro. Y lo que está claro es que lo primero que necesita el sector es un rumbo claro cohesionado y decidido.

Bien, actualmente, desde un punto de vista demográfico, podemos decir que estamos en el inicio de la jubilación de lo que en su momento se llamó la generación del “baby boom” y que contempla todos aquellos nacimientos que se desarrollarán entre 1958 y 1977, en donde nacieron casi 14.000.000 de personas; dos millones y medio más en los 20 años anteriores y cuatro millones y medio más que en los 20 años siguientes.

Y ante esto la pregunta que debemos hacer nos es si Cantabria tiene los recursos e infraestructuras necesarias para hacer frente a este reto. Si vamos a poder anticiparnos a las necesidades de nuestros mayores o si vamos a tener que ir a remolque de los problemas parcheando soluciones, en función de los intereses partidistas o políticos a corto plazo, en vez de establecer un plan sólido y coordinado, que abarque al menos un escenario plausible para los próximos 15 o 20 años.

Y es con ese espíritu constructivo, señora consejera, con el que interpele al Gobierno de Cantabria, respecto a la posibilidad de establecer un plan estratégico de ayuda a la dependencia a medio y largo plazo, que permita anticiparnos y tomar decisiones ante el aumento de las necesidades de la dependencia que, por los meros datos estadísticos, sabemos que se va a producir sí o sí.

Es evidente que, en esta estrategia, además de ser necesario alcanzar el máximo consenso posible entre todos los grupos del arco parlamentario, para lograr que pervivan los cambios políticos de las próximas décadas, es necesario que la actitud del Gobierno nacional sea la de lealtad institucional y de cumplimiento de los compromisos y acuerdos firmados. Situación que no se está produciendo en la actualidad, pero que no puede ser la excusa para que no se desarrolle un plan integral de dependencia a largo plazo desde las competencias del Gobierno de Cantabria.

Siempre que hablamos de dependencia, señora consejera, existe la discrepancia entre los que piensan que la atención a dependencia es un gasto o es una inversión, sin entrar en ese debate, Lo que está claro es que es un deber, es una obligación y una responsabilidad hacia la población más vulnerable.

Independientemente si me preguntan a mí o a mi partido, sin duda invertir en dependencia es eso mismo es una inversión, pero no ya porque consideremos importante el retorno económico que genera cada euro invertido en la economía de Cantabria o incluso en la economía nacional, que lo tiene, sino por el impacto social que tienen las personas dependientes y en su entorno familiar, saber que cuando sea necesario acceder a esos servicios estarán bien atendidos por parte de una sociedad que de alguna forma les devuelve con cierta gratuidad el esfuerzo y el trabajo que realizaron durante décadas.

Por eso es imprescindible consolidar un plan que abarque todos los aspectos de la dependencia, desde un estudio econométrico de las necesidades de plazas de dependencia en las próximas décadas, hasta un modelo detallado de las necesidades de infraestructuras óptimas en nuestra región, en función del tipo de atención a la dependencia, creemos del tipo de residencia, de su tamaño, de la implantación en el territorio, etcétera, etcétera, etcétera.

También es necesario que garantice un marco financiero estable a medio y largo plazo para que las empresas que forman parte del universo de la dependencia puedan tomar sus propias decisiones estratégicas de inversión, también a medio y largo plazo.

Y también que resuelva el debate real sobre la brecha financiera existente entre las entidades públicas, las entidades sin ánimo de lucro y las entidades privadas.

Soy consciente, señora consejera, de que ya disponen de estudios demográficos, de que disponen de planes, la Universidad de Cantabria ha realizado algunos, la anterior consejera del Partido Socialista encargó otros, y así sucesivamente, y ese es realmente el problema. En política nos hemos acostumbrado a que la toma de decisiones se realiza con el horizonte marcado en los cuatro años de la legislatura, con el objetivo entendible de volver a estar otros cuatro años más, tomando decisiones a corto. Pero esa forma de hacer política que puede ser interesante para la propia supervivencia de los partidos políticos, frena la toma de decisiones estratégicas a largo plazo, que son fundamentales para garantizar la supervivencia del estado de bienestar.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 22

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

Por tanto, esta interpelación busca, además, de conocer la postura del Gobierno, concienciar al resto de los grupos parlamentarios de la necesidad de establecer un consenso en materia de dependencia, un punto de partida, una primera piedra, para que sirva para definir una estrategia conjunta que perviva, independientemente de los cambios políticos, que genere certidumbre al sector y que garantice la mejor atención a nuestros dependientes en las próximas décadas.

Ya les adelanto, señorías, que presentaremos una moción subsiguiente a esta interpelación, que buscará el consenso de todos los grupos parlamentarios y que pretende ser el inicio de un debate estratégico, que entendemos debemos tener todos los actores involucrados en la dependencia. Y me refiero tanto a los grupos parlamentarios como a los trabajadores del sector, a las empresas o entidades que trabajan con nuestros dependientes, a sus familiares, a la sociedad civil en general o al resto de actores involucrados.

Debemos, señorías, alcanzar un consenso estratégico con altura de miras, que abarquen las necesidades y fortalezas del sector, que refuerce nuestras debilidades, que dé tranquilidad y estabilidad al sector y que aporte a nuestra sociedad un referente sólido y confiable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Pues me interpelan respecto de los planes estratégicos del Gobierno de Cantabria a medio y largo plazo para hacer frente a las demandas y necesidades de la dependencia. Le agradezco, le agradezco esta interpelación; ya le expliqué cuáles eran estos planes estratégicos con motivo de la comparecencia en la comisión, y expuse las líneas programáticas y objetivos que se ha marcado la consejería. Pero esta oportunidad que se me brinda para reiterar los mismos.

¿Cuáles son las estrategias? La estrategia de la acción del Gobierno es atención centrada en la persona. Todas las actuaciones van dirigidas a mayor prestación, atención a la persona y basada en el respeto a la autonomía de la voluntad de cada individuo, así como atención a las personas más vulnerables y a las personas dependientes.

Usted me pregunta por los planes estratégicos. Como usted sabe, cuando se realiza un plan estratégico lo primero, hay que seguir tres fases fundamentales: dónde estamos, a dónde queremos llegar y cómo llegamos hace allí.

Bien. ¿Dónde estamos? Lo primero que observamos nada más llegar al Gobierno es que desde el año 2020 se expulsaba a las personas del sistema. En el caso de que se les ofrecía una plaza residencial y no aceptaban esa plaza de residencial, se les excluía de las listas. Por lo tanto, lo primero que hicimos fue en el año dos, en febrero del año 2024, volver a implantar la libre elección de centro.

Y como usted decía también, ¿dónde estamos? Lo que quisimos saber cuál era la foto fija del sistema de la dependencia. Queríamos una planificación auténtica, real, efectiva, una estimación veraz de cuál eran las necesidades del sistema de la dependencia y los recursos de los cuales disponíamos. Una foto realista que se encargó a la Universidad de Cantabria; y digo esto porque este estudio de necesidades que ha hecho el Gobierno de Cantabria en la actualidad, tiene autor, no como el que nos encontramos, que no sabemos quién lo realizó.

En la Universidad de Cantabria, en agosto del año 2024 nos entregó ese estudio de necesidades, esa estimación a medio y largo plazo, porque lo remite hasta el año 2030. Y en ese estudio de necesidades se tiene en cuenta la variable demográfica y la de los recursos necesarios.

Ha sido un estudio completo en el que nos va, nos da una, análisis de la dimensión del sistema de la autonomía de atención a la dependencia y nos permite planificar por áreas de servicios sociales y por zonas básicas de servicios sociales. Además, nos analiza respecto de cada uno de la tipología de los recursos. Este, este estudio se ha completado con aquellas decisiones, aquellos estudios que teníamos sobre dónde quería vivir la gente.

¿Y a dónde queríamos llegar? Queremos llegar, segunda fase de una planificación estratégica, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, mejorar la vida de los dependientes y de las personas con discapacidad; en la que se tienen en cuenta dos variables, por un lado, los sistemas residenciales, y, por otro, el alargamiento de la persona de su estancia en el domicilio.

Hay que tener en cuenta las dos variables y para ello, tercer paso de una planificación estratégica, hemos llevado a cabo acciones concretas. Lo primero ha sido un nuevo catálogo de prestaciones y servicios, hemos querido reforzar el sistema para, no solo ofertar plazas residenciales, sino ofertar las prestaciones y los servicios de aquellas personas que pretenden mantenerse en su domicilio. Como digo, todo con una, objetivo claro de una atención a las personas.



Hemos ampliado las prestaciones y servicios y hemos ampliado la compatibilidad entre prestaciones y servicios.

Prestación económica vinculada al servicio. Ya no le hablaré de las residenciales, que ustedes ya conocen. Se ha implantado la prestación económica vinculada al servicio para los centros de día, cuando no se disponga de una plaza concertada en la zona básica de servicios sociales, ni en las zonas básicas colindantes, o cuando existiendo centro en estas últimas, su accesibilidad estuviera dificultada por la distancia o por problemas de comunicación.

Hemos ampliado la prestación económica por cuidados en el entorno familiar hasta el cuarto grado de relación de parentesco, y, además, y además teniendo en cuenta la dispersión geográfica que existe en nuestra comunidad autónoma, se admite como persona, cuidadora, a la persona del entorno relacional.

Dentro de este plan estratégico también hemos llevado a cabo la ampliación de prestación del asistente personal. Se reduce hasta los tres años la posibilidad de contar con esta prestación, y además se amplían no solo a las actividades educativas y laborales como estaba hasta entonces, si no también al ocio y a la participación social.

Más actuaciones concretas: la teleasistencia avanzada; lo que pretendemos es que aquellas personas que quieran permanecer en su domicilio lo hagan con las mayores garantías y por eso en breve se implantará esta teleasistencia avanzada, en la que se permitirá, permitirá más garantías dentro del domicilio y así como la localización y la detección de caídas fuera del domicilio para garantizar una mayor seguridad. más en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Recientemente, el pasado 24 de febrero, hemos desarrollado un nuevo servicio para el sistema para la autonomía y atención a la dependencia ¿Por qué? Porque de esta forma se facilita la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria y, de igual forma, se mejora la calidad tanto de la persona en situación de dependencia como sus cuidadores. Esta situación, o este y de este modo todas las personas en situación de dependencia mayores de seis años y que no sean usuarios de un centro residencial o un centro de día, pueden acceder a la habilitación y terapia ocupacional, a la estimulación cognitiva, a la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional o a la habilitación psicosocial.

Pero aparte de la importancia de la ampliación, también es fundamental compatibilizar estas prestaciones y servicios. Por eso hemos llevado a cabo actuaciones concretas en este sentido. Los servicios de promoción de autonomía personal se, son compatibles con la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y con la asistencia personal.

La prestación económica para cuidados en el entorno familiar, son compatibles con el servicio de ayuda a domicilio, en los grados dos y tres y con el servicio de centros de día en grados uno y dos.

La prestación económica vinculada al servicio se compatibiliza con todos los servicios cuando no se dispone de una plaza vacante en un centro concertado.

Y, finalmente el servicio de centro de día es compatible con el servicio de ayuda a domicilio. El objetivo, el objetivo, es mejorar la calidad de las prestaciones y aumentar los servicios.

Y miren, mal, no lo debemos estar haciendo, pues porque no deja de ser llamativo que, en el anteproyecto del Gobierno de Sánchez, ese tan difundido, que va a ser una revolución, pues no deja de ser nada más que una copia de las medidas que estamos llevando a cabo las comunidades autónomas, entre ellos, la comunidad autónoma de Cantabria, que en ese anteproyecto ya se recoge un 95 por ciento de las medidas que estamos llevando a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto, novedades ninguna, novedades ninguna. Copiar lo de las comunidades autónomas, todas. Se les obliga a copiar la financiación, la financiación no lo han copiado, porque la financiación en esa prometida reforma legislativa es cero, cero.

Pero seguimos, seguimos con esta planificación, sabemos que hemos llevado a cabo una ampliación del catálogo, pero queremos, queremos seguir planificando, como usted bien dice, en estos momentos se está licitando el segundo plan de inclusión social, un plan de inclusión social, porque el primero fue del año 2011 a 2015. Entendemos que era necesario, y aquí es donde se van a establecer esas líneas estratégicas de larga duración que usted nos, nos demandaba en su primera intervención, porque sí, coincido con usted en que la evolución demográfica requiere un estudio claro, pormenorizado, en la que, insisto, se tendrán en cuenta esas dos variables: aquellas personas que opten por acudir a un centro residencial y aquellas otras que, que requieran permanecer más tiempo en su domicilio, para los cuales tenemos que seguir trabajando y ofertando medios y servicios para que esto sea posible.

Vamos a continuar como le digo, vamos a continuar pensando en las personas dependientes y pensando en hacerles la vida más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 24

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, gracias señora consejera.

El objetivo de VOX con esta iniciativa, como le indicaba en la primera intervención, no es un objetivo partidista, no pretendemos apuntar con el dedo de aquello que se está haciendo mal, aquellas reivindicaciones del sector, de la misma forma que tampoco pretendemos vender aquello que se está haciendo bien que le ha tocado a usted y lo entiendo.

Pero usted nos habla de 2030 refiriéndose a un periodo como una estrategia de Cantabria, a largo plazo, a 2030. le faltan cinco años, señora consejera, los planes que manejan las empresas del sector, cuando hablan de largo plazo son. Estamos hablando entre 10 o 15 años fácilmente, si son proyectos grandes, estrategias incluso a 20 años, y es precisamente ese motivo por el cual yo le planteaba esta iniciativa y además porque para poder llevar, para poder desarrollar un gran plan estratégico de Cantabria, a 15 o 20 años, una de las cuestiones fundamentales es tener una gran voluntad política, que se ha demostrado que existe.

Como decía, hay una gran voluntad política en Cantabria, que ha llevado a que sistemáticamente seamos la comunidad autónoma que más dinero invierte en dependencia, en términos relativos, pero que sin embargo no ha llevado a que Cantabria tenga la mejor dependencia de España.

De hecho, si recordamos el informe que presentó la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, este indicó literalmente que Cantabria suspende en atención a las personas dependientes, con una puntuación de 4,2 sobre 10 por tanto, es evidente, señora consejera, que algo podemos hacer, que debemos seguir mejorando porque tenemos margen de mejora y lo más importante, porque tenemos capacidad de mejora y para ello es fundamental la gran voluntad política que le decía, voluntad que he de reconocer, se plasmó en los presupuestos de Cantabria, de 2024, creo que con una subida del tres y medio por ciento también en aquella enmienda que destinó otro 1.000.000 de euros más al sector y que fue aprobada por el Grupo Parlamentario VOX, y por los regionalistas y por los socialistas.

Pero más allá de todas esas cuestiones, créame si le digo que el objetivo de nuestra propuesta es lograr el consenso para dar confianza y estabilidad en materia de dependencia a nuestros ciudadanos a medio y largo plazo, valoramos las medidas que nos ha indicado que está realizando el Gobierno de Cantabria, valoramos las medidas también importantes que realizaron los anteriores Gobiernos, pero necesitamos, señora consejera, saber qué va a ser del futuro de la dependencia, es lo que nos está reclamando el sector y entendemos que debemos dar un paso más.

Por eso, evidentemente, como supondrá vamos a presentar una moción la semana que viene, donde vamos a pedir precisamente eso, es una planificación a medio y largo plazo, probablemente con unos plazos de unos 12 años, que es lo que nos ha reclamado el sector, que equivale a cuatro legislaturas y con unos periodos intermedios de reflexión al análisis de la evolución de la de la estrategia a ocho años.

Le agradecería que me diera su opinión sobre la realización de esa estrategia, porque precisamente es lo que le estaba preguntando y precisamente es de lo que no me ha querido hablar. Le agradecería que no se centrara en sus medidas, que ya le he dicho que las valoramos nuevamente simplemente que se centre en la posibilidad de realizar esa estrategia.

Usted misma ha reconocido que Cantabria no tiene una estrategia a largo plazo, existe un estudio de la universidad de Cantabria a medio plazo, y le estoy hablando de estrategias a largo plazo para poderlas ofrecer al sector de la dependencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías, si me he explicado mal, probablemente le he dicho que hemos encargado un estudio de necesidades con el ámbito temporal, nos marca hacia el envejecimiento de la población en el año 2030, pero también le he hablado que ya se está licitando ese plan estratégico que usted está enmendando ese plan de inclusión está en estos momentos licitando, en el que seguro todos los grupos parlamentarios harán aportaciones, que serán desde este momento ya les digo que bienvenidas.

Por tanto, ese plan estratégico ya se está realizando, le tendremos un lapso temporal, pero se está licitando, y le aseguro que, en ese plan, en ese plan estratégico, en ese plan de inclusión social, que ya estamos trabajando en ello, en ese plan estratégico tendremos que determinar financiación. Porque, claro, eso de que tu invitas, yo invito y tú pagas, o esos derechos, papel mojado, como ha dicho ese mismo observatorio que usted ha mencionado, que realiza el señor Sánchez no sirven para nada.



Obviamente, nosotros, lo que estamos trabajando, he puesto un ejemplo de actividades ya concretas, como lleva a cabo un plan estratégico que seguiremos haciendo este segundo plan estratégico, le digo de inclusión social en el que se establecerán las medidas de la dependencia conllevarán medidas concretas de financiación, una financiación clara precisa y adecuada, no como la que nos dice el Sr. Sánchez, en la que la financiación en dependencia del Sr. Sánchez en Cantabria han sido de un 24,9; 24,9.

Repasando esta intervención me hacía gracia cuando la diputada del Partido Socialista hablaba de que estábamos hablando demagogia, pro, porque el Gobierno de Sánchez aporta financiación. Mire, no deja de, me vino una sonrisa, demagogia, pero es que cuando la ley de servicios sociales dice que el 50 por ciento, es 24,9, esa fue la intervención, demagogia pro, cuando lo que estamos demandando las comunidades autónomas es financiación.

Por lo tanto, le digo un plan estratégico si en el que se determinen medidas con una clara financiación, con una clara financiación que tiene que llegar al 50 por ciento, como establece la ley de servicios sociales y que no nos venga la excusa, como recientemente nos ha llegado el jueves pasado, por ejemplo, sin ir más lejos el Observatorio de la ELA diciendo no, que como no hay presupuestos, no, oiga, no, como no hay presupuestos, no quiero decir que no tengan que aportar financiación como se está haciendo o demagogia pro, pero es decir, cómo se ha rechazado la quita no hay dinero, no, oiga, se olvidan de la regla de gasto, eso, eso es demagogia pro, del Gobierno de Sánchez, eso es demagogia pro.

Por lo tanto, como le digo, estamos trabajando en ese plan que usted reclama, con una cuantificación de las medidas con una financiación adecuada, y en breve lo podrán y serán bienvenidas todas las aportaciones que hagan ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

El punto noveno del orden del día ha sido retirado.

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 195, relativa a criterios en relación a la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaja en continuidad, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, señorías.

El pasado 17 de marzo este Parlamento, impulsado por el Partido Popular y con el apoyo de VOX, aprobó la Ley de Simplificación Administrativa.

Desde nuestro grupo parlamentario ya advertíamos de sus consecuencias, pues lejos de centrar se fundamentalmente en reducir burocracia en la Administración que era su teórico objetivo ha servido de excusa para modificar de manera encubierta 24 leyes y 22 decretos.

Mi grupo parlamentario ya advirtió de manera reiterada a la tramitación para la tramitación parlamentaria de la norma, los efectos perjudiciales que esta ley ómnibus generaría con una entrada en vigor por cambios legislativos que introducían en la misma, y precisamente nuestro grupo parlamentario quiere hoy, con esta interpelación, poner de manifiesto los efectos perniciosos de esta ley, aprobada con prisa y sin consenso necesario que va a ejercer sobre determinados colectivos.

En este caso hemos querido traer a esta tribuna las consecuencias que va a tener la entrada en vigor de esta norma en el ámbito sanitario y sobre un gran número de profesionales de nuestro sistema público de salud, y eso es lo que hoy le vamos a preguntar al consejero.

Dentro de esas 24 leyes que se modificaron, sin tener como fundamento la simplificación, por más que se empeñen en decir lo contrario, el Partido Popular, vía enmienda, introduce una nueva modificación normativa para gravar aún más la desigualdad y la discriminación laboral entre los empleados del Servicio Cántabro de Salud.

Nos referimos al cambio que introduce el artículo 61 de la Ley del personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria; un cambio en el párrafo del apartado segundo de este artículo 61, que regula el complemento de atención continuada, que retribuye al personal que atiende a los usuarios de los servicios sanitarios en nuestra comunidad de manera permanente y continuada, y que ha servido para hacer saltar todas las alarmas en este ámbito por parte de los profesionales de la sanidad.



Lo denunció mi grupo parlamentario en esta misma tribuna el pasado 17 de marzo. El PP, como digo, con el apoyo de VOX plasmó blanco sobre negro, se enmendó a sí mismo y le dio el complemento de atención continuada en situación de incapacidad temporal solamente a las guardias médicas.

En nuestro sistema de salud este complemento retributivo, tal y como se redacta en esta modificación del artículo 61, solo lo van a poder cobrar los médicos de atención hospitalaria, no el resto del personal sanitario, que también realiza una tarea en continuidad, generando un agravio comparativo injustificado, porque ese personal hace guardias, igual que los sanitarios, personal de enfermería, celadores, técnicos y de todas las categorías que trabajan, noches y festivos y que, por lo tanto, tendrían pleno derecho a esta retribución han sido excluidos de su cobro por una lamentable discriminación política y por una gestión en recursos humanos de esta consejería de salud que colma el vaso y que hable melones discriminando a una parte de los sanitarios frente al resto.

Este complemento salarial que retribuye a las guardias, solo va a aplicarse a los médicos de los hospitales, como digo, y no al resto del personal de la sanidad pública de Cantabria, que realiza igualmente guardias y que en situación de incapacidad transitoria no cobraría el complemento.

Es más, señorías, durante la tramitación parlamentaria y con el ánimo de mejorar una ley que incluye modificaciones tan llamativas como inadmisibles como es esta disposición cuyo debate nos ocupa hoy, detectamos este agravio contra parte del personal sanitario y presentamos una enmienda transaccional destinada a remediar lo que considerábamos una absoluta injusticia difícil de entender y de justificar. Incorporamos una modificación vía enmienda transaccional a la enmienda del Partido Popular, con la finalidad de eliminar esta discriminación y con el fin de extender este beneficio aplicable a las guardias, a todo el personal sanitario, que trabaje en continuidad y no solamente a los médicos.

Pretendíamos eliminar un claro perjuicio que contribuye a acentuar, como digo, las diferencias entre los facultativos y el resto de categorías profesionales.

De nada sirvieron nuestras argumentaciones al efecto, tampoco las denuncias de las organizaciones sindicales, que han puesto en evidencia, una vez más una vez más la política sanitaria de este Gobierno, basada en una imposición unilateral, en una falta de diálogo con los colectivos sanitarios y en una política errática, discriminatoria y fallida cuando se trata del reconocimiento a ciertos profesionales sanitarios en lo que se refiere a lo económico y a lo profesional.

Y díganme qué tiene esto de simplificación, señor consejero, es discriminación, desigualdad y diferenciación legal injustificable. No hay más que analizar las consecuencias que esta injusta decisión va a tener de no poner el remedio.

Por una parte, han conseguido que la brecha entre el colectivo médico sea mayor de primero, los de los hospitales que vamos a cobrar guardias en situación de IT, después atención primaria, los SUAP o el 061, que además no han visto cómo se ha puesto en marcha el acuerdo que se firmó a finales de diciembre para esta parte del colectivo y de tercera y sin duda los más perjudicados los médicos de las zonas rurales, que ya desde inicio cobra 500 o 600 euros menos que los destinados en centros de salud urbanos, por el cupo de cartillas y por descontado, continúan sin percibir complementos que se han traído a este Parlamento, y muchos de ellos se han aprobado incluso por mayoría o por unanimidad de esta Cámara.

Y por otra parte las discriminaciones con el resto del personal sanitario enfermeras técnicos, administrativos, celadores que haciendo guardias noches y festivos no cobraran ese complemento en caso de encontrarse en incapacidad transitoria, mientras que los facultativos que trabajan en los mismos equipos, si lo van a cobrar, y esto es así consejero y es la realidad, la realidad y una gestión de personal que es nefasta y que se manifiesta día a día, no hay médicos de atención primaria y no ejercen en zonas rurales, no los tienen, pero no les fidelizan de ninguna de las maneras fracasa sus resoluciones, la casa, las medidas que usted ha puesto en marcha y cuando traemos aquí medidas y se aprueban por unanimidad de esta Cámara tampoco se ponen en marcha.

Señorías, ayer mismo hasta las siete no hubo médico de guardia en el SUAP de Cabezón y tampoco hubo guardia en San Vicente de la Barquera, es que cada vez es peor la situación de los médicos de primaria y nada y nada inteligentes manera de atraer profesionales y retenerlos para que les sea atractivo el ejercicio de la medicina en nuestra comunidad no es de extrañar este fracaso en la política de recursos humanos que está poniendo en marcha este Gobierno en el ámbito de la sanidad, ausente de ambición, de planificación de gestión y llena, en cambio, de excusas, injusticias y desigualdades.

Por eso le queremos preguntar al consejero el porqué de esta decisión injusta e injustificable qué razón hay para haber aprobado esta modificación a través de una ley que no tiene nada que ver con la materia abordada y que perjudica claramente a la sanidad pública por el agravio que causa en el resto de los profesionales.

Miren, esta situación no solo es injusta, sino que además va en contra también de jurisprudencia. La sentencia de la Audiencia Nacional, de 14 de noviembre de 2018 desestimó un recurso de la Administración y reconoció el derecho de enfermeros a percibir este complemento de atención continuada en situaciones de incapacidad temporal, equiparándolos con otros profesionales sanitarios.



Si en otras comunidades y en otros casos los tribunales han dado la razón a estos profesionales porque aquí este Gobierno crea esta desigualdad que quieren ¿que traiga litigios o que traigan más problemas a la sanidad de Cantabria?

Para nosotros esta situación se convierte ahora en inaceptable consejero, no se puede justificar que la administración sanitaria haya optado por esta decisión, sin considerar la jurisprudencia que reconoce este complemento en otras comunidades autónomas en la que se ha llevado a los tribunales para el resto del personal sanitario.

¿Cuál es la justificación de esta medida que es discriminatoria? ¿va a rectificar y extender este complemento a todo el personal que trabaje en continuidad? ¿se compromete a debatir esta cuestión en el marco adecuado para corregir esta injusticia?

Queremos saber, consejero, qué va a hacer a partir de ahora que se pone en marcha por la aprobación de la Ley de simplificación, este complemento, que permite que, en causa de IT los médicos y solamente los médicos que han tenido estas guardias puedan cobrarlas, y no el resto del personal que trabaja, los mismos equipos que está junto a estos facultativos en la misma situación y que no va a poder cobrar esas guardias. Tiene intención el Gobierno de ponerlo en marcha o de negociarlo, porque el tiempo se ha parado hace rato presidenta.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual, si es que funciona el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Espere un momento señor consejero.

Bueno, si le parece vamos a empezar. Le digo cuándo finaliza el tiempo, porque...

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Vale. Gracias, señora presidenta.

Señoría, me pregunta usted sobre los criterios del Gobierno en relación al complemento firmado, en la recientemente aprobada Ley de Simplificación, se extienda a todo el personal que trabaja en continuidad.

Y, en primer lugar, quiero señalarle que, a diferencia de gobiernos anteriores, este gobierno cumple sus compromisos. Y este gobierno tenía un compromiso firmado. Tenía un compromiso firmado que debía responder, derivado del pacto profesional con los profesionales médicos, y así lo ha hecho. Ha cumplido y ese es el criterio, cumplir el compromiso.

Porque la Ley 10, de 2012, de Medidas Fiscales, modificó el de personal estatutario de instituciones de Cantabria, fue modificado además también por otra serie de leyes. Y al final los profesionales médicos, consecuencia de una crisis que no existía, que sus socios decían que no existía y que luego resulta que sí existía; una profunda crisis que obligó a este país a tomar una serie de medidas de ajuste muy importantes. Los profesionales médicos vieron sacrificadas en mayor medida que el resto de profesionales, porque la medida fue proporcional, en mayor medida que el resto de los profesionales vieron sacrificados sus salarios. Y lo siguen siendo, porque si usted sigue la prensa nacional, está escuchando permanentemente cómo reclaman la recuperación de las pagas extras íntegras que no cobran, que no cobran. Cobran solo una parte de las pagas extras. Y como el recorte fue proporcional, el recorte de su paga extra fue muchísimo mayor que el resto de profesionales. Por tanto, sí que existía un agravio.

Y en relación a la IT, pues también existía un agravio. Además, este agravio era de carácter temporal, porque era mientras durase la crisis. La crisis se pasó y ustedes estuvieron ocho años en el Gobierno, y resulta curioso -voy a calificarlo así- que un miembro del Gobierno que estuvo ocho años en el Gobierno en el cual las cosas iban bien; ya no había crisis, ya había motivos para quitar esta cláusula que era temporal, por motivo de la crisis; un Gobierno incapaz de llegar a acuerdos. No llegó a ningún acuerdo con los profesionales sanitarios, a ninguno. Todo fueron acuerdos de salida de huelga. Se le ponía en igualdad y firmaban cualquier cosa para que se quitaran de la huelga, pero no se sentaron a negociar como Sánchez entregó este Gobierno.

Usted habla de injusticia, de efectos perjudiciales, efectos perniciosos de una medida adoptada en una Ley, cuando lo único que pretende es reconocer a los profesionales más castigados por los ajustes de aquella crisis.

Y, claro, dice usted: perpetuar las diferencias. Es que no todos somos iguales, señoría. Es que no todos son iguales. Es que no es lo mismo estar diez u once años de formación, que estar dos de FP. No todos son iguales. Si usted pretende ponerlos en el mismo saco, suba usted aquí y lo dice: que todos en el mismo saco.



Y, es más, le voy a decir. Mire, la recuperación salarial ha venido siendo no proporcional, ha venido siendo lineal. Con lo cual, nunca han recuperado lo mismo que ha recuperaron el resto de profesionales. Y esto ha venido pasando año tras año, año tras año, una decena de años de recuperación lineal, no proporcional. Con lo cual sacrificaban más otra vez a los mismos profesionales que más se habían sacrificado. Y este Gobierno llegó a un acuerdo con ellos. Con otros colectivos no, porque no han querido llegar a un acuerdo, pero con ellos sí.

Y usted hablaba de voluntad de negociar. Claro que hemos negociado; con unos hemos llegado a un acuerdo y con nosotros, con los que no han querido llegar, pues no han querido llegar. Y este Gobierno –insisto- cumplió lo firmado en el pacto.

Pero voy más allá. Es que derivado de ese pacto, esos otros profesionales que usted da por agraviados han tenido una adecuación salarial derivada de este pacto, firmada en mesa sectorial solo por dos sindicatos y con el voto en contra del resto de los que les representaba. Y estos profesionales son los únicos empleados públicos que este año han tenido subida salarial. Porque el señor Sánchez no ha aprobado los presupuestos y el resto de funcionarios de todas las administraciones, incluido el Gobierno de Cantabria, no tiene subida salarial, ni siquiera el 0,5 por ciento pendiente del año pasado.

Y los profesionales sanitarios, gracias a este pacto que usted critica han tenido todos, del primero al último, adecuación salarial este año.

¿Por tanto, qué efectos perniciosos me habla? ¿Pero qué efectos perniciosos me dice usted que ha tenido esto? ¿Qué efectos perjudiciales? ¿Qué injusticia?

Injusticia con los letrados de la consejería de Justicia, que no han tenido subida; injusticia con los ingenieros de la consejería de Fomento que no han tenido justicia; injusticia con el resto de funcionarios del Gobierno que el señor Sánchez sacrifica. Pero los profesionales sanitarios...

Por tanto, que haya habido un sindicato que haya negociado un pacto, en cuyo pacto se decía –literalmente literalmente: que había una tramitación legal. Y se decía: que todas las líneas de actuación firmadas en el pacto, la consejería de Salud se comprometía a llevar la tramitación legal y administrativa exigible y aprobarlas en mesa sectorial. Y es lo que hemos hecho, llevarlo a la mesa sectorial y luego modificar la Ley que hacía falta modificarla; o sea, la tramitación legal. Y así se ha venido haciendo.

Ahora bien, voy a aclarar le conceptos. Guardias solo lo hacen los médicos y no todos, y no todos. Porque no hay mayor desgracia que la ignorancia, que es la madre del atrevimiento. Y no se puede subir aquí a decir que el SUAP hace guardias. No. El SUAP hace turnos, hace turnos, no hace guardias, hace turnos. Y el resto del personal hace turnos, no guardias. Solo hacen guardias los médicos; algunos, algunos, no todos, no todos.

Otra cosa que a gente que hace excesos de jornadas, coloquialmente se diga que están de guardia, coloquialmente. Pero una cosa es lo coloquial y otra cosa es lo administrativo, lo real y lo legal.

Los médicos no hacen horas extras, porque lo prohíbe la Ley. Tienen actividad complementaria, que es lo que pone el Estatuto, y no se les puede pagar horas extras. Si hasta la ministra mete la pata, que está intentando modificar el estatuto marco, diciendo que las horas extra... Y ha habido que decirle: ministra, no sabes ni de lo que hablase como algunos dos diputados de esta sala. No puede haber horas extras en los médicos porque tienen actividad complementaria, no todos los médicos tienen guardias. Y esto lo que ha venido es a corregir eso.

Y otros profesionales no lo han firmado. No lo ha firmado. Y, sin embargo, el Gobierno está dispuesto a llegar a acuerdos, está dispuesto a llegar a acuerdo y a volver a sentarse con ellos y a volver a negociar.

Y les voy a decir que dentro de poco firmaremos con otro colectivo profesional un acuerdo, porque con este sí que hemos llegado a un acuerdo. Hay otros que todavía no hemos llegado.

Por tanto, no es cuestión de que el Gobierno tenga voluntad de negociar, o no tenga voluntad de negociar. Y esos son los criterios que hemos tenido, señoría, simple y llanamente; no hay otro, no hay misterio, no hay nada.

Lo dijimos cuando se defendió la Ley y lo volvemos a decir aquí ahora. No hay ni trampa ni cartón; negociación sí, con los que se han negociado. Se ha hablado y ha ido bien. Con los otros que hemos negociado, no hemos conseguido llegar a un acuerdo. Esperemos que ahora consigamos llegar a algún acuerdo y podamos llegar en el futuro pues a tener pactos como hemos tenido con este colectivo profesional.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No, no... le ha sobrado tiempo, señor consejero. Gracias.

Tiene la palabra para el turno de réplica la Sra. Fernández. Y para facilitarle... De frente...



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: ... Uy que Mal veo... Bien. Va. Muchas gracias señora presidenta.

Gracias señor consejero. Bueno, vamos a ver, señor consejero, vamos a volver al inicio. No me va a quedar más remedio que le que le explique o que les expliquemos a todos los diputados, que ya lo saben, el episodio del pacto con los médicos, ¿no? Un pacto sanitario en cien días, con todos los colectivos y con todos los sectores implicados, que se traduce en un pacto bilateral con los médicos de subida lineal, cosa que a nosotros nos parece perfecto pero las cosas hay que llamarlas hay que llamarlas por su nombre.

Con el resto, pues mire, cada vez que hablo con unos y con otros colectivos, siempre dicen lo mismo: medidas unilaterales de ordeno y mando de imposición y sin escuchar a los profesionales, da igual que vayamos al Laredo que vayamos al Hospital Tres Mares.

Y mire, no diga en la tribuna palabras que yo no he dicho. Yo no he dicho que los médicos del SUAP ni las enfermeras del SUAP tengan que cobrar este complemento porque no es cierto, porque ellos no lo tienen y son los médicos hospitalarios. Pero en el hospital, en el hospital hay celadores, hay técnicos de rayos, hay administrativos que sí que tienen que cobrar este complemento y enfermeras también, y usted lo sabe y si no, no se contradiga, porque resulta que usted les ha dicho a las enfermeras, y esto ha salido en prensa cuando le han preguntado que por qué ellos no estaban en esa enmienda, por cierto para tener un compromiso con los médicos tarde llegó porque no se dio hasta las enmiendas que tenía ese compromiso del pacto de los médicos.

Y usted dice, no hemos recogido en la ley de simplificación el pacto firmado con los médicos, enfermería no quiso firmar ningún pacto, por lo tanto, no podemos llevar a la ley algo que no hemos firmado con ellos. Son sus palabras exactas, exactas, consejero entonces no me diga ahora que no tienen derecho a este complemento, porque usted las ha dicho que no se lo da porque no han firmado el pacto. ¡Hombre de verdad consejero!

La materia la nefasta política en materia de personal, vuelve a abrir otro nuevo melón con esto que ustedes han traído a la Ley de Simplificación y que han aprobado, y yo le pido encarecidamente que negocie con el resto de colectivos o que no lo negocie, que directamente se lo dé para que no estén discriminados frente a los facultativos, a los que sí se solo ha dado por medio de la Ley de Simplificación. Eso es lo que le pido.

Como le pido que tome usted en cuenta realmente cómo está el tema de personal en la consejería, que usted lo sabe, que no pueden estar los médicos de familia que se quedaron del MIR sin cobrar guardias extras y que tengan que llevarlo a los tribunales si lo quieren cobrar cuando hacen guardias que no les corresponden, que a día de hoy no las están cobrando. Y le pido que la orden de médicos sin cupo quedó incompleta porque faltaba la instrucción a la que se había comprometido en mesa sectorial y no desarrolló.

Todo esto es gestión en materia de personal sanitario, y le pido que el acuerdo firmado con el SUAP y 61 a finales de diciembre entre en vigor y que no siga siendo papel mojado, que es cierto que no hemos traído el otro día aquí y ustedes ya lo han aprobado por el consejo de Gobierno, gracias consejero.

Y me quedo con sus palabras, y me quedo con sus palabras, el compromiso de seguir trabajando y de seguir llegando a acuerdos. El Gobierno está en disposición de llegar a acuerdos ha dicho en su primera intervención, me quedo con esas palabras y les pido que lo haga.

Miren, en este caso las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias que lo hizo por sentencia, Castilla y León, Ceuta, Melilla o Madrid le han aplicado este complemento también al resto del personal sanitario que hace guardias, al resto consejero no solo a los médicos, que lo haga igual Cantabria, eso es lo que yo le estoy pidiendo y en Galicia está judicializado, y yo no quiero que aquí se judicialice, no quiero que los enfermeros o las enfermeras lo tengan que reclamar a los tribunales y así ustedes lo pongan en marcha prefiero que lo pongan ustedes.

Y no es de recibo la respuesta que les da el colectivo de las enfermeras, de que como no firmaron el pacto, no tienen este complemento de atención continuada. Se lo pido y así espero que lo haga en vista de su intención y de su interés de negociar.

Gracias. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ahora el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.



Señoría, vuelve usted erre que erre con lo mismo y a victimizar a colectivos aquí en esta sala. Mire, en otras comunidades autónomas puede que hayan judicializado el complemento de IT, pero en otras comunidades autónomas no han tenido adecuación salarial ninguna, muchísimo más, 10 veces más que el complemento del IT, no la han tenido y aquí han tenido 10 veces más que el complemento de IT, a lo mejor por eso tampoco han tenido necesidad de judicializar nada.

Y vuelvo a lo mismo. No hay otros colectivos que hacen guardia, no hay otros colectivos que hacen guardia, y los médicos de familia no están sin cobrar horas extra porque no hacen horas extras, no hacen horas extras señoría, y el acuerdo saben que tiene fecha de 1 enero y saben que cuando entre en vigor cobrarán los atrasos porque lleva una tramitación administrativa y, por tanto, y ellos lo saben. Algunos quieren enredar y están liando a la gente, no vais a cobrar, no estáis cobrando, los sindicatos que los representan lo saben perfectamente y no están montando ningún tipo de apoyo al respecto porque están urgiendo, acelerar los trámites, de acuerdo, ya les hemos dicho que iremos todo lo rápido que podamos, pero en cuanto esté ya todo dispuesto cobrarán los atrasos correspondientes. Por tanto, pero no son horas extras señoría, no son horas extras.

Y le he dicho que este Gobierno cumple los compromisos a pesar de la feroz oposición de otras fuerzas parlamentarias, que no es suya. Los compromisos que está asumiendo este Gobierno no reflejan más que la intención de priorizar la sanidad y, en definitiva, la salud.

Nos sentamos con los colectivos, le he dicho que estoy a punto de firmar otro acuerdo con otro colectivo y al que usted se refiere les ha ofrecido la posibilidad de volvernos a sentar a negociar con alguna serie de medidas y reivindicaciones que tienen. Evidentemente, llegaremos a un acuerdo o no llegaremos a un acuerdo, pero nos volveremos a sentar, se lo garantizo, para llegar hasta donde podamos llegar. Yo creo que podemos llegar a acuerdos, se lo he dicho lo que nunca, nunca voy a llegar al acuerdo es de igualar a los médicos, eso jamás ser eso jamás, no, no, bueno eso yo se lo digo se lo digo para que quede claro.

Y vuelvo a repetirlo. El pacto profesional fue aprobado por los médicos y si aprobamos pactos con otros colectivos, con o sin incremento salarial, porque no todo se reduce al incremento salarial, pero sí por ejemplo al reconocimiento de otros derechos en otros colectivos no reclamaban incremento de otros colectivos reclamando otra serie de derechos, que eso es lo que estamos negociando.

Por tanto, llegaremos a todos los acuerdos y lo haremos todo lo que se quiera, negociar de buena fe y sentarse en la mesa, pero no con voluntad de imposición y de levantarse si lo que digo no les gusta, yo qué quiere que le diga, qué quiere que le diga la realidad tal como es.

Y usted dice que no, que no nos reunimos con los profesionales. Bueno, pues es su opinión, las opiniones no son hechos la realidad es que sí que nos reunimos con los profesionales, sí que estamos llegando a un montón de acuerdos, a un montón de acuerdos, que hemos tenido más reuniones de mesas sectoriales en 2 años que en 8 años el Gobierno anterior y que en un solo año hemos tenido más acuerdos en mesa sectorial que en 8 años ustedes, incluidos los acuerdos de salida de huelga que firmaron lo que fuera. Lo que pasa que esos acuerdos no tienen la trascendencia que tienen ¿por qué? Porque no interesa visibilizar los aquí porque son acuerdos que benefician a los profesionales.

Busca usted la confrontación, la división y el enfrentar a colectivos profesionales, pero me parece que se equivoca su señoría. Yo creo que la sanidad va bien, las listas de espera siguen bajando, a ustedes no les gusta, pero siguen bajando. Hay una cierta tranquilidad en el sector, vamos a cubrir este verano con una relativa tranquilidad, a pesar de que no hay médicos y que vamos a estar en peor situación, pero estamos llegando a acuerdos ya con ellos para el disfrute de vacaciones, unos por grupos por grupos. Estamos avanzando en todo esto, de manera que llegue mayo en las mejores condiciones posibles, contando con ellos a pesar de que usted diga que no.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Y vamos a hacer un receso a ver si son capaces de cambiar la tablet y funciona.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 13 a 17, que se agrupan a efectos de debate.

Pregunta número 939, relativa a planes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, en torno al CEIP Marquesa de Viluma en Voto.



Pregunta número 940, relativa a tipos de actuaciones previstas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en el CEIP Marquesa de Viluma en Voto, a fin de corregir las deficiencias que tiene el centro.

Pregunta número 941, relativa a si tiene previsto la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades la reforma integra del CEIP Marquesa de Viluma en Voto o la construcción de un nuevo colegio.

Pregunta número 942, relativa a tipo de inversiones a realizar en 2025, por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en el CEIP Marquesa de Viluma en Voto a cargo de la partida presupuestaria 09.07.322A.601.07.

Y pregunta número 943, relativa a fecha prevista por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, para comenzar las actuaciones para adecuar y mejorar las instalaciones del CEIP Marquesa de Viluma en Voto, presentadas todas ellas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Saludar a los invitados que tenemos hoy miembros de la AMPA del colegio de educación infantil y primaria. Marquesa de Viluma en Voto.

Hoy hacemos una batería de preguntas al consejero de Educación, al consejero Silva en materia de infraestructuras educativas y más en concreto sobre el colegio de educación infantil y primaria Marquesa de Viluma en Voto.

No es la primera vez que en este Parlamento se pregunta al responsable de educación sobre las infraestructuras educativas. Hace escasamente unas semanas le preguntábamos al respecto del colegio Menéndez Pelayo en Santander y hoy nos tocar del colegio Marquesa de Viluma en Voto.

Nos gustaría que al menos tuviesen las respuestas del señor consejero, no sé si tanto las respuestas, pero si los hechos, lo mismo que entonces. Tras las preguntas que le hicimos al respecto y Menéndez Pelayo, que no sé si todos ustedes recuerdan que el consejero nos anunció a todos aquí que no podía dar ninguna respuesta porque no se quería comprometer, pues a los pocos días, hace pocos días, nos hemos encontrado con que lo que no quiso contarnos en el Parlamento lo contó a la puerta del colegio en, a los medios, a los medios de comunicación.

Por poner algún ejemplo de lo que pasa en ese colegio el pasado 20 de diciembre durante el festival de Navidad del colegio, un conato de incendio puso en alerta a la comunidad educativa, el incidente causado por un fallo en una luminaria cercana al pabellón, escala, escolar, generó una intensa humareda que obligó a evacuar a los alumnos al exterior del recinto, no fue más que un susto lo que allí vivieron, pero eso evidencia la necesidad urgente de una reforma en el colegio. Yo, es más, les diría que una reforma estructural, estructural de la de la misma, no lo decimos nosotros, lo dicen los propios docentes y el propio padres y madres del colegio.

La comunidad educativa lleva años exigiendo una reforma integral o la construcción de un nuevo centro. La Consejería de Educación ya se comprometió en septiembre del 2024, evaluar el estado del centro y plantear soluciones, aunque hasta ahora no se han concretado los avances, lo que nos gustaría conocer del consejero de Educación hoy en este pleno, ante esta pregunta, es ¿qué planes tiene el consejero para este centro? Porque hasta ahora hemos visto que este consejero solo tiene dos vías, la vía Menéndez Pelayo, que es dejar que el problema avance, avance, avance, avance sin poner solución al mismo o la segunda vía, El Pedregal, en castellano paladín, muerto el perro, se acabó la rabia, que hay un problema, le cierro. Hasta ahora este consejero tiene esos dos caminos. Nos gustaría que hoy en esta en esta pregunta oral nos dijese cuál es el camino para el centro de educación infantil de primaria de Voto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes, buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta.

Me va a permitir 30 segundos, porque es un compromiso. Estuvimos aquí el 12 de marzo, con alumnos del colegio Riomar y el Colegio El Castañal de Selaya, con ocasión del programa de Aldeas Infantiles, Educar en valores, me regalaron esta bonita corbata y me dijeron que tendría que mencionarla la próxima vez que se subiera aquí y cumpla mi compromiso, así que aquí tengo la corbata y les saludo.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 32

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

Bien, Sr. Gutiérrez, me pregunta usted por el Colegio de San Pantaleón de Aras, el Colegio Marquesa de Viluma, colegio de Voto y me pregunta sobre los planes, tipos de actuaciones, si se trata de una reforma, si se debe tratar de una reforma, como usted ha dicho, si se debe hacer un nuevo colegio, cuándo, solo le faltó preguntar dónde lo haríamos y ahora lo entenderá. Bueno, el colegio es un colegio que lleva funcionando desde los años 70 como tal, un colegio que tiene 165 alumnos, una línea, 11 unidades, un colegio que ha cambiado de director o directora no hace mucho, anteriormente Marcos, ahora Gabriela, y que lleva funcionando 46 años. Y yo, sin ánimo de entrar en polémicas no voy a referirme a El Pedregal ni al Menéndez Pelayo como usted ha aprovechado oportunamente, ya me lo imaginaba, le respondo con concreción.

Creemos que lo mejor es tener un nuevo colegio como le trasladamos a la asociación de padres y al director, creemos que es mejor tener un colegio en otra ubicación, y por qué lo creemos, pues por muchas razones. En primer lugar, porque es una zona inundable y no nos parece lo más razonable que un colegio por las razones evidentes estén en una zona inundable. Además, es un edificio de principios del siglo XX con unas características, bueno, que lo hacen antiquísimo para actualizarlo a lo que tiene que ser un centro educativo, además tiene una reforma estructural importante que se hizo en el 2008 y representa o tiene unas características que hacen que sea muy difícil una reforma estructural. Por lo tanto, hacer un nuevo colegio en otra ubicación, cuándo, pues lo antes posible. Esta es una vieja reivindicación, como usted ha dicho, tiene ya 8 años desde que lo llevan planteando formalmente, desde el 2017. Tiempo ha habido, pero no se ha hecho. Yo espero que podamos avanzar. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez, por el Grupo Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, consejero por sus por sus respuestas.

Lo ve como no es tan complicado. Desde la oposición hacemos una pregunta y el consejero que está en su obligación nos responde. La pregunta era concreta, ¿va a haber una remodelación integral del colegio o uno nuevo? Nos dice uno nuevo, lo está diciendo en marzo, el 31 de marzo del 2025. Esperemos ver ese nuevo colegio, no nos ha podido avanzar mucho a ese respecto, pero estoy seguro que en los minutos que tiene después podrá decirnos algo más sobre localizaciones, trabajos que ya vienen desarrollando y demás.

Pero miren, que hoy usted un 31 de marzo del 2025, nos diga que ha decidido que es un nuevo colegio. Pues miren, ya va bastante tarde, porque ustedes llevan 2 años en el Gobierno y estas decisiones las podían haber tomado antes, pero no digo que las podían haber tomado en septiembre de 2023, cuando visitó el colegio ni a lo largo de todo el 2024, lo podían haber decidido cuando hicieron el proyecto de presupuestos para el 2025 o cuando lo aprobaron en esta cámara en diciembre del 2025, porque le recuerdo, señor consejero, que los planes que su consejería, hace escasamente 3 meses, tenía para ese colegio, era la remodelación integral del mismo. En ningún, sí, en ningún momento se hablaba de un nuevo colegio, si quiere se lo puedo decir y le leo textualmente: remodelación de los centros de educación infantil y primaria Marquesa de Viluma en San Pantaleón de Aras, es decir, el consejero de Educación, hace 3 meses y medio quería hacer una reforma integral del colegio, hoy, 31 de marzo del 2025 quiere construir uno nuevo. ¿Le pregunto dentro de 3 meses y me dice que es lo que va a hacer?, porque si hace 3 meses creía una cosa, 3 meses después otra, esperemos a lo largo del 2025, que ya le digo desde ahora que habrá más preguntas, por si deciden cambiar de cambiar de opinión.

Y, además, es que ese cambio de opinión no es algo que no tenga ninguna importancia, tiene tanta importancia de que usted había planteado para ese centro y para otros 2.467.000 euros, y mire, le conocemos muy bien, conocemos que usted es incapaz de gestionar la partida de infraestructuras educativas, lo ha demostrado en el 2023, lo ha demostrado en el 2024 y mucho nos tememos que a lo largo del 2025 nos vayamos a encontrar con ese problema, su incapacidad manifiesta para gestionar la partida de infraestructuras educativas, de tal forma que hoy acaba de cambiar la opinión de lo que tenía hace tres, hace escasamente 3 meses, y nos podemos encontrar con situaciones como las del Menéndez Pelayo o como la de El Pedregal que le decía al principio de mi intervención.

Indicarle que agradecemos su respuesta, hacía muchas semanas, plenos que no teníamos una respuesta clara al respecto, pero también nos gustaría que nos detallara más ese nuevo colegio, el que van a construir en Voto, estoy seguro que cuando usted hace esta afirmación tendrá algún criterio que seguro que nos puede que nos puede que nos puede dar. También le digo, seguiremos muy de cerca el anuncio que nos acaba de hacer, porque a las pruebas me remito que es necesario que estemos muy vigilantes. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta en el turno de réplica el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien. Gracias, señora presidenta.

Sr. Gutiérrez, yo le contesto, porque me pregunta hoy, si usted se interesa ahora un 31 de marzo del 2023, yo le diría que nosotros llevamos tiempo trabajando en esto. Bienvenido al club.



Mire usted, le voy a dar hechos, 19 de marzo del 2023, no del 2024, como usted ha dicho, 19 de septiembre, perdón, del 2023. Mi primera visita un colegio de esta comunidad autónoma como consejero, qué casualidad, al Marquesa de Viluma, ese primer día, esa primera visita pude estar cuando el equipo directivo y con el AMPA, porque hicimos un consejo escolar extraordinario donde me informaron, porque conozco a su director o a su antiguo director, Marcos, hace más de 20 años, de la situación que ya conocía por cuestiones profesionales y ahí, pues hablamos de la situación heredada de desatención del Marquesa de Viluma y ahí me transmitieron que desde el 2017 llevaban pidiendo la reforma o la construcción de un nuevo colegio.

No se queda ahí la cosa, enero, pues 3 meses después, me reúno en la Calle Vargas, enero del 24, con una representación de la Asociación de madres y padres, y me piden explícitamente que hagamos un último intento para analizar la posibilidad de reformar el colegio en lugar de plantearles lo que yo ya les transmitía ese mes de septiembre, que era mejor la construcción, lo que yo entendía que era mejor la construcción de un nuevo colegio en otra parcela. ¿Por qué? Pues fundamentalmente por algo tan sencillo como lo verá usted aquí yo creo, fíjese usted, lo naranja es zona inundable, lo rojo es zona inundable, T100, T10, y el colegio en medio, río Clarín, aquí más ampliado, para que se aprecie, ¿a usted le parece bien hacer la reforma integral o a ustedes de un colegio en esta zona? Pues a mí tampoco, a mí tampoco.

Entonces, a mí me parece que lo razonable es hacer un colegio alejado de ese riesgo y, por lo tanto, en otra parcela. Por eso veníamos trabajando con el ayuntamiento en una nueva construcción. Por eso, en marzo del 24, el ayuntamiento nos ofrece una parcela, una parcela, de 3.500 metros cuadrados, pues a un kilómetro y medio o 2 kilómetros del colegio existente, una parcela que analizamos durante el mes de marzo-abril del 24, hace un año ahora, y que finalmente se descarta, pues porque es una parcela pequeña y que implicaba hacer un edificio en varias plantas, lo que incrementaba el coste exponencialmente y, sobre todo, no era adecuado para un colegio de infantil y primaria, para un pequeño colegio, al fin y al cabo. Por eso le pedimos al ayuntamiento que nos presente alguna alternativa de suelo, y he aquí cuando el ayuntamiento, en abril-mayo de 2024, nos presenta estas dos parcelas: una de 61.792 metros cuadrados y otra de 14.697 metros cuadrados, 530 parcela 13, polígono 32 parcela 38, y aquí estábamos, señoras y señores, cuando llega la moción de censura y, entonces, esto es las cosas que tienen en los ayuntamientos, que las decisiones políticas a veces repercuten en la vida de los ciudadanos y tristemente esto, al menos en este aspecto, ha influido.

Desde entonces no hemos tenido noticias del Ayuntamiento de Voto sobre este proceso, solo hemos tenido una petición de reunión expresa, y hay que decirlo, del director de la directora en este caso, de Gabriela, que nos ha pedido una nueva reunión primero ella, luego cuando el AMPA y luego con el ayuntamiento.

Por lo tanto, yo le hago o les hago a ustedes varias reflexiones. Si queremos hacer un colegio nuevo de titularidad municipal, como todos los colegios, necesitamos un suelo apropiado, y eso no nos lo podemos inventar, no lo tiene que proporcionar el ayuntamiento y, por lo tanto, estamos a la espera de que nos lo proporcione, no a la espera pasivamente sino a la espera activamente, porque como usted verá ya hemos trabajado, no seré yo quien diga que falta trabajo, no sé si el alcalde de ahora o la alcaldesa que vendrá dentro de año y medio, porque como sabe usted ayer turno rotatorio, pero lo que sí sé es que las consecuencias para los ciudadanos de esas decisiones las estamos notando.

¿Es necesario actuar? Sí, desde 2017 ya había que haber actuado estamos hablando de una casona del siglo de principios del XX, que no es apropiada para tener un colegio; basta visitar el colegio para darse cuenta que la planta baja no llega apenas a 2 metros de altura y ahí está el comedor, por ejemplo, o los servicios.

No tiene sentido actuar en una zona inundable, no tiene sentido por las características del edificio, pero sobre todo por los riesgos.

Y yo acabo ya, pues no puedo dejar de mencionarlo, pues la actitud del PSOE. Yo no voy hablar de cinismo, estaba la consejera de Servicios Sociales antes que ha hablado de demagogia, pero yo creo que eso es lo que ocurre con ustedes. Usted ha hablado aquí del colegio Menéndez Pelayo, ha hablado del El Pedregal, pero lo cierto eso son interpretaciones suyas, la verdad es que desde 2017 esto es una demanda de la comunidad educativa del Marquesa de Viluma; ustedes han tenido 6 presupuestos con mayoría absoluta para sacar adelante esto y no han hecho nada. De hecho, usted hoy, 8 años después, me pregunta qué hay que hacer, que es palmario de lo que no han hecho.

Ustedes presentaron una enmienda a los presupuestos hace menos de 3 meses donde pedían retirar 5 millones de euros para infraestructuras educativas e infraestructuras educativas, para aumentar el sueldo de los docentes ¿en qué quedamos? ¿aumentamos el sueldo de los docentes o reformamos el Marquesa de Viluma o hacemos un colegio nuevo? Aclárense.

Y de todo, de todo lo más importante que en eso espero que usted y yo estamos de acuerdo es en que hay que ser honesto con las familias y con la comunidad educativa. Hay que decirle la verdad y no venir a intentar sacar rédito político con la comparativa de otros colegios, porque el Marquesa de Viluma nada tiene que ver con El Pedregal o nada tiene que ver con el Menéndez Pelayo, asuntos ambos que hemos encarado con honestidad y con transparencia, cosa que ustedes me hicieron.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 34

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18 y 19, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 951, relativa a cómo planea abordar el Gobierno los factores que han contribuido a la falta de incremento de poder adquisitivo.

Y pregunta número 952, relativa a cómo se mide el impacto de las políticas actuales en el poder adquisitivo de los ciudadanos e indicadores utilizados para evaluar su efectividad, presentadas por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra la Sra. Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de economía, Sr. Agüeros.

EL SR. AGÜEROS SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta, señorías.

Bueno, pues las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo VOX plantean a este Gobierno el modo de abordar y cuantificar la supuesta falta de incremento del poder adquisitivo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para ello se apoyan las preguntas en la difusión por parte de algunos medios de comunicación de unos datos recientemente publicados por el centro de investigación y divulgación de una conocida compañía de recursos humanos, que con periodicidad anual viene realizando los últimos años un estudio de mercado laboral español a través del estudio de unas variables, entre las que se encuentra la remuneración de los asalariados. A tenor de los últimos resultados de este estudio bueno, pues parecería que 2 de las comunidades autónomas entre las que está Cantabria, pues no reflejaría un incremento del poder del poder adquisitivo.

Conviene recordar, para ilustrar a sus señorías que el poder adquisitivo viene determinado por la concurrencia de 2 conceptos variables, que son, por un lado, el IPC, el incremento de los precios y, por otro, los salarios, el incremento retributivo de los salarios.

Respecto al IPC como saben, nuestra comunidad autónoma no tiene competencia directa y con respecto a la retribución salarial como saben ustedes, toda la normativa laboral es normativa exclusiva por parte del Estado. Pero le quiero matizar, tras analizar la metodología técnica empleada para determinar la evolución del comportamiento de esta variable remuneración, se comprueba que los datos realizados y que los cálculos están correctamente realizados, pero hay que realizar una matización. El estudio, que utiliza datos oficiales de la encuesta trimestral del coste laboral, que es una operación estadística coyuntural que publica el INE, analiza la evolución del salario medio en cada comunidad autónoma durante un periodo de 8 trimestres, 2 años, comparando los datos medios anuales del año 2024 con los de 2022. Cuando el estudio hace mención al concepto de salario medio se está refiriendo y así lo dice expresamente a la publicación, al concepto estadístico coste -salarial ordinario, es decir, a los pagos salariales ordinarios de frecuencia mensual, que no incluyen otros conceptos como, por ejemplo, las llamadas horas extraordinarias ni tampoco las pagas extraordinarias.

Estos conceptos salariales de diferentes periodos de devengo mensual también forman parte de la remuneración anual de los asalariados y al añadirlos a los conceptos salariales de frecuencia mensual conforman lo que en términos de operación estadística oficial se denomina coste salarial total, no coste salarial medio frente al coste salarial ordinario medio utilizado para este estudio.

Esta nota metodológica claramente especificada en dicho estudio se ha mantenido a lo largo de todos los años para mantener esa homogeneidad. No obstante utilizar este criterio penaliza los costes o incrementos salariales reales, aquellos que debieran incluir las retribuciones exactas, lo que cobra exactamente un trabajador. Asimismo, y al margen del concepto salarial que se utilice, es obvio que resulta imprescindible que el estudio aborde los datos en términos de fracasados y no nominales si se pretende realizar un análisis comparativo del poder adquisitivo para el periodo analizado.

En este sentido, la media anual del IPC en Cantabria es muy similar a la nacional para los años analizados, un 3,8 en 2023, 3 décimas por encima de esa media nacional y un 2,6 en 2024, 2 décimas por debajo de la media nacional. Si se aborda un análisis del mismo período con idéntica metodología, pero utilizando, como les digo, el concepto coste salarial total en lugar del ordinario, pues no solo no ha disminuido, sino que se ha incrementado aproximadamente el poder adquisitivo en un 0,2 entre 2022 y 2024. Ese incremento contrasta con la caída del 0,3 que publica el estudio al utilizar el coste salarial ordinario.



Ahora bien, es muy triste y lo estoy viviendo normalmente o de carácter recurrente que se utilicen solo las partes que penalizan a Cantabria, cuando hacen las preguntas y luego se olvidan de los datos, que son positivos de Cantabria en el mismo estudio.

Por ejemplo, en cuanto a parados de larga duración Cantabria se sitúa en los mejores puestos y bastante por debajo de la media española, o en cuanto a accidentes laborales que causaron baja, Cantabria igualmente ha tenido datos netamente positivos, situándose como la cuarta mejor comunidad de España.

Y en lo que se refiere a la seguridad en el empleo, un sentido amplio que no solo comprende la siniestralidad, sino también la cobertura de la prestación por desempleo, la magnitud del paro de larga duración y el tiempo necesario para volver a encontrar empleo, pues las puntuaciones más altas son para Baleares, primer lugar, Extremadura segundo y ¡oh, sorpresa! Cantabria en tercer lugar.

Bueno, como digo, entre las medidas que adopta esta comunidad es mirar al futuro en lugar de freír a impuestos a los cántabros durante 8 años lo que hay que hacer es lo que ha hecho nuestro Gobierno en apenas 2 años, la mayor rebaja fiscal de la historia, poniendo dinero que, de manera real y efectiva, en el bolsillo de los cántabros y generando con ello mayores ingresos por el dinamismo de la actividad económica.

Y con respecto al otro factor, el de los precios, no nos cansaremos de recordar que la gestión del Ejecutivo central pues roza lo abusivo en algunos conceptos, como el IVA de los alimentos esenciales o las no bajadas de otros impuestos que originan una recaudación sin medida. Tal es así que hasta ¡oh sorpresa! los consejeros de Economía socialistas nos están imitando, el Sr. Illa acaba de anunciar una rebaja fiscal y, bueno, pues el pobre Adrián Barbón para no quedar se solo acaba de anunciar también la semana pasada una rebaja fiscal para las clases medias en Asturias.

Por lo tanto, me congratula saber que siguen nuestro ejemplo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejero, yo sé que las cifras y los números nunca coinciden, ni los míos ni los suyos, los de la oposición no coinciden. Después, no olvide usted claro, yo no voy a preguntar por los datos de lo que funciona lógicamente, nosotros no somos la oposición, no vamos a preguntar por lo que funciona, tenemos que preguntar por lo que no funciona. Eso es..., claro me dice nunca nos preguntan ustedes por eso, por lo bueno. Bueno, no le preguntamos eso, porque eso es bueno, entonces tenemos que preguntar por lo otro.

Bueno, vamos a ver, es una preocupación, consejero, preocupación para nuestro grupo político, por los datos. Es cierto que ha sido publicado recientemente, es por lo que usted dice, sobre el poder adquisitivo de los ciudadanos de nuestra región. Dice usted que nos fijamos solamente. Pues igual sí, pero el dato está ahí; el dato está ahí, igual nos hemos fijado en eso solamente, pero el dato está ahí. Entonces, si el dato está lo que queremos que se mejore, es por eso la pregunta y es preocupación.

Para nosotros para la oposición es una señal inequívoca de que el rumbo económico de Cantabria no es el que debiera ser; las cifras hablan por sí solas y el ciudadano de a pie lo está experimentando cada día.

Y como bien ha dicho usted, junto con las islas Canarias, Cantabria tiene el dudoso honor de ser una de las dos únicas comunidades autónomas en toda España donde ha habido una disminución real en el poder adquisitivo de sus ciudadanos. Mientras el resto de España avanza, nosotros retrocedemos, otras regiones prosperan mientras que Cantabria, Cantabria queda empobrecida.

Y los números son contundentes. Según el monitor, el monitor ADECCO de oportunidades y satisfacción en el empleo determina que en el 2024 el salario promedio nominal en Cantabria fue de 1.809 euros mes, un aumento nominal del 2,7 por ciento en comparación con el año anterior. Eso es cierto, pero este aparente, este aparentemente, este aparente crecimiento es una visión, una desilusión que se disuelve ante la realidad de la inflación, ajustado por los aumentos de precios, los cántabros han perdido un 0,3 por ciento de poder adquisitivo. Lo que significa que cada año cada trabajador pierde, tiene 72 euros menos. No sé si usted está de acuerdo conmigo, cada ¿de acuerdo?, cada poder, cada trabajador tiene 72 euros menos. Entonces esto significa que los cántabros se están empobreciendo, y no es por casualidad.

En 24, en el 2024 la tasa de riesgo de pobreza en Cantabria, ha alcanzado el 17,3 por ciento, con un crecimiento de 2,1 puntos porcentuales respecto al año anterior, eso significa que más de 103.000 cántabros, 103.000 están en riesgo de



pobreza, son nuestros vecinos, nuestras familias, nuestros amigos, son personas con nombres y apellidos. Son rostros, que conocemos, y si hacemos la pregunta es obvia la pregunta, ¿cómo hemos llegado aquí? La respuesta es simple: por la combinación letal de políticas de reducción fiscal insuficientes, reducir regulaciones excesivas que ahorran a nuestras empresas, y una ausencia total de estrategia para atraer inversiones y generar empleo de calidad.

El recorte, el recorte de impuestos, como avisamos, fue claramente insuficiente. El gasto público improductivo sigue igual, pero los Gobiernos anteriores ¿no? Bueno, vamos, le decimos nosotros que sí. Y continuamos con una Administración que devora recursos sin generar riqueza.

Y, no sé, señor consejero, cuando el salario promedio ya en España ha aumentado su poder adquisitivo, después de ocho meses seguidos de pérdidas y crece un 2,5 por ciento en el último trimestre del 24, que son 578 euros más al año para el trabajador promedio en España, los cántabros, como le he dicho antes, están 72 euros peor. Y lo que es lo que es posiblemente más llamativo, comunidades como las Islas Baleares aumentaron su poder adquisitivo en un coma, en un 6,1 por ciento, es decir, 1.351 euros por trabajador al año.

Entonces es preocupante si tenemos en cuenta que el poder adquisitivo del salario promedio en España ya es un 7,9 inferior al de la serie histórica, que no es otra que la de 2009. La serie histórica ¿no? Es decir, estamos peor que el resto de España y peor que en los peores momentos de la crisis financiera global.

Y no sé si vemos, consejero, ¿no se abre un plan coherente por parte de su Gobierno para revertir esto? Falta una estrategia industrial obvia. Hace poco hemos estado hablando de planes energéticos sin una respuesta clara. No hay políticas activas suficientes para apoyar inversiones que conduzcan a empleos de calidad y, bueno, por eso le hemos preguntado cómo pretende el Gobierno contrarrestar esos factores.

Usted nos ha dicho, pero yo creo que los cántabros vamos a ver si merecemos un futuro mejor. Merecen el Gobierno que yo creo que ustedes lo están, están intentando, pero tendrán que llegar a ser, a tener, a estar a la altura de los desafíos que nosotros, que a los que nos enfrentamos, merecemos políticas económicas que funcionen y bueno, no dude, señor consejero, de que vamos a ser la voz de esos cántabros, cuya lucha diaria parece ser cada vez menos valorada; esas familias que están esperando ver si pueden llegar a fin de mes, porque estamos aquí por los cántabros, por su bienestar y por su prosperidad, que también entiendo que están ustedes. Y no paremos, no pararemos hasta que Cantabria vuelva al crecimiento, la creación de empleo y la mejora tangible en la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

Como siempre, consejero, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de economía señor Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Nada, brevemente, simplemente por el tiempo que me quedaba.

Decirle que no, efectivamente, usted tiene que poner de manifiesto los datos que considere, pero hombre, no coger solo los del último, los del tercer trimestre, para decirnos 20 céntimos al día, que parece como que...

Y ya le digo que con los datos reales de recaudación subimos, no bajamos 72 euros al año. Y luego, con respecto a que los datos económicos no son los adecuados, y que la política económica, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, no sé si ha visto reflejadas supongo que no las cantidades de la deuda de Cantabria mañana las conocerán, los datos de liquidación presupuestaria, donde a pesar de los límites que nos imponen la regla de gasto, van a ver cómo se gestiona de manera eficiente en Cantabria y además, además con respecto a su mantra del derroche que supone el sector público, que la administración está sobredimensionada. Para nosotros en modo alguno, cada euro está más que justificado. Ya nos gustaría que todas las plantillas en distintos sectores estuvieran completas. Pero si no tenemos unos presupuestos que nos eliminen la tasa de reposición de efectivos, si no, lo que sí le garantizo es que en el sector público institucional, y lo van a comprobar este mes próximo, cuando convoquemos el consejo de seguimiento, el gasto se ha reducido, se ha controlado de manera notable y con el mismo grado de eficiencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero dé lectura al punto 20 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 953, relativa a estado de tramitación de las peticiones del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de creación de nuevos juzgados de primera instancia en Santander, Santoña y San Vicente de la Barquera, presentada por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí muchas gracias.

Doy por favor por formulada la pregunta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta la consejera de Presidencia y Justicia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Nunca mejor dicho, le podría haber dicho yo hoy que la doy por contestada, porque sencillamente me ha sorprendido muchísimo su pregunta y el contenido de la misma por varios motivos. Más que nada, porque el día 10 de marzo le estaba contestando esto mismo a la señora diputada de VOX.

En segundo lugar, porque yo no sé muy bien qué memoria judicial es la que usted maneja del año 2023, en la que se dice que el juzgado de instancia de Santander el número 13 ya está creada, es así, desde el día 13, 30 de junio de 2024, está creado en el Juzgado de Instrucción número 13 de Santander, con todas las medidas y recursos materiales, y que nosotros además tuvimos que exigir, que mande una carta al ministro Bolaños en agosto del 2024, que pusiera la dotación del letrado y magistrado, porque yo puedo poner muchas cosas, pero si no hay letrado y magistrado el juzgado para poco sirve.

También me sorprende que son preguntas y hablando de nuevos juzgados, porque precisamente la ley que ha aprobado el Congreso de los Diputados y está en vigor desde enero hace desaparecer los juzgados y a partir de ahora son unidades judiciales las que se crean y no; o sea, son plazas de juez y no juzgados.

Además, también tengo que decirle que, como sabe, hasta ahora las peticiones que el Gobierno hacía la sociedad de forma individual, desde que hay un pacto para la justicia nos obliga a en el mes de enero de cada año reunirnos y llegar a un acuerdo entre todos los integrantes firmantes de ese pacto. Así lo hemos hecho. Y yo el día 7 de febrero le remitieron una carta al ministro Bolaños en el que les solicitamos una plaza de juez de lo Social para el partido judicial de Santander, que es lo que dice la memoria del año 2023 del Tribunal Superior de Justicia, una plaza de juez para cada uno de los partidos judiciales de Santoña y San Vicente de la Barquera; peticiones reiteradas, no en la memoria, no solo en la memoria del año 2023, sino en anteriores. Esa carta ha sido contestada por el señor Bolaños, como seguro que usted sabe, igual hasta la tiene, y nos ha contestado que ya hemos recibido bastante como comunidad autónoma, del 19 al 23, y que no es momento de pedir, sino de aplicar la Ley orgánica 1/2025, que es cuando veremos desplegado todo, y sabremos las necesidades, y que así todo, el estudio publicado por el Consejo General del Poder Judicial en julio de 2024 habla de una nueva plaza de magistrado para la Audiencia provincial de Cantabria. Eso lo dice el Sr. Bolaños, no yo.

Decirle también que su contestación es, dónde vas, manzanas traigo, y decirle que esta mañana por la prensa, en este caso por la SER me he enterado que se va a transformar una plaza en Santander de instancia, de sí, de instancia en una plaza de violencia de género, lo cual nosotros no sabemos muy bien qué es lo que tendremos que poner. Nos suele pasar, que nos enteramos con este Gobierno, por la prensa de los casos los gobiernos autonómicos. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias. Consejera.

Efectivamente, debo confesarle que las preguntas podrían haber estado mejor redactadas la formulación, tiene razón, pero también debo confesarle que también tiene razón en que nosotros, desde este Parlamento, los diputados, a veces también nos enteramos de ciertas cosas, que deberíamos enterarnos antes que la prensa, pero bueno.

Mire, ya que ha hablado de voy a aprovechar estos minutos que tengo para hablar de cuestiones como usted ha sacado el tema, relacionadas con las inversiones del Gobierno de España en materia de justicia en Cantabria, ¿no? Mire, es que el Gobierno de Pedro Sánchez, aunque desde el Gobierno de Cantabria está tan continuamente con el mantra de que tiene abandonada Cantabria, etcétera, etcétera, no solo en el ámbito de la justicia, sino en más ámbitos, resulta que ha aumentado la inversión en justicia un 25 por ciento, a diferencia del Gobierno anterior, el suyo, el del Gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, que lo aumentó en sus tiempos en un 2 por ciento, fíjate 25 por ciento a 2 por ciento, es decir,



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 38

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

que se ha multiplicado por 12 la inversión en justicia respecto al Gobierno anterior. Fíjese, si ahora le parece poco, cuánto le parecía a usted lo que invertía el Sr. Rajoy en Cantabria.

También, además, en esta legislatura están los fondos europeos, esos conseguidos por el Sr. Pedro Sánchez en Bruselas, que ustedes intentaron boicotear una y otra vez, fondos que son para llevar a cabo esa transformación, ese paso de gigante de la justicia en España y, por tanto, también en Cantabria. Por eso se han repartido entre las comunidades autónomas cuatrocientos dieci... diez millones de euros para digitalización, de los cuales 4,7 son en Cantabria, para que poco a poco, pues la justicia pueda ser la que nos demandan los ciudadanos, es decir, justicia digital cercana y ágil.

Y mire, en Cantabria, la razón de no crear nuevos juzgados en 2024, en ninguna comunidad autónoma, no solo aquí, tuvo su razón de ser en la nueva ley de eficiencia, con lo que ya no habrá juzgados y traerá grandes ahorros a todas las administraciones. Pero, por comparar, entre 2012 y 2018 se crearon en Cantabria, cero unidades judiciales, Gobierno del PP de Mariano Rajoy, mientras que desde 2019 a 2024 Gobierno del Sr. Sánchez del PSOE, se crearon en Cantabria 4 unidades judiciales. Para mayor detalle, las unidades judiciales que se crearon en las dos legislaturas son los juzgados de Primera instancia número 12 y 13 de Santander, tenía razón usted, el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santander y una plaza de magistrado para la Sección segunda civil de la Audiencia provincial de Cantabria; y, por otro lado, y hablando de los fondos europeos, Cantabria ha recibido directamente 6.954.272 euros de fondos europeos Next Generation más otros 845.000 en proyectos del Ministerio de Justicia directamente regionalizables en Cantabria. En total, casi 8 millones de euros. Supongo que el señor consejero de Economía se lo pueda confirmar.

No llamaría yo a esto no recibir nada del Gobierno de España, creo que está muy bien lo de pedir, pero también está bien lo de ponerse a trabajar, especialmente en mejorar las sedes judiciales, que es su competencia, y están hechas una pena sin un plan de infraestructuras real y a futuro. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Presidencia y Justicia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor diputado, ahora me acabo de enterar y mire que llevo ya 18 meses, que los fondos europeos los ha puesto el Sr. Sánchez a disposición de las comunidades autónomas, que es dinero de Sánchez que nos le ha puesto a disposición, hombre, yo creo que hay que ser un poquitín más serio cuando uno viene. Yo, como por lo visto han pedido ustedes comparencias, estoy deseando venir y explicarle qué pasaba con los fondos europeos que habían sido destinados en materia de justicia a mi consejería, deseando estoy.

Pero miren, yo quiero aprovechar, ya que usted ha sacado el debate y no se para qué me pregunta a mí por los juzgados, si luego hace usted la intervención, quiero aprovechar para decirle y denunciar en esta tribuna el ninguneo, el desprecio y la altanería con la que el ministro y el ministerio trata a las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia, y todo porque se comporta como una comunidad autónoma más en la gestión de la justicia en España en vez de cumplir con su obligación de coordinar, colaborar y liderar la decisión de futuro de la Administración de Justicia. Lo estamos viendo con la conferencia sectorial que tenemos el viernes en Barcelona, que el ministro quiere que sea una reunión para su mayor gloria con la que está armando él en materia de justicia, nada más y nada menos. Nos ha mandado un orden del día con un solo texto, con un solo punto en el orden del día, meramente informativo y sin nada decisorio. Otra carta que le he enviado hoy, me cartero más con él que lo que hacía con mi novio antes de casar, de casarme con mi marido.

De verdad, no sé, ya he perdido la cuenta de las cartas que le he mandado a este señor, y porque sabe por qué, porque nos tiene hartos, a las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia nos tienen en un hartazgo impresionante. Está autorizando el dinero de todos los españoles, escúcheme, para el territorio ministerio, mientras que las comunidades autónomas nos dejan tirados sin financiación, y cuando es cuestión de dinero, hace como hizo con el acuerdo con los funcionarios, él decide y los demás pagamos, él decide y los demás pagamos y es exactamente lo mismo que está sucediendo ahora con la ley de eficiencia esa que ha dicho usted, ha repetido aquí como dice él, que va a costar, que va a suponer ahorros. ¿Sabe usted lo que nos va a suponer a nosotros la implementación en Cantabria de la Ley 1/2025, de Eficiencia? dos millones de euros, dos millones de euros que no estaban previstos, que el Gobierno lo ha aprobado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Terminó, señora presidenta.

Y que no nos va a quedar más remedio que poner en marcha.

Mire, el señor ministro, a lo que se tenía que dedicar es a cumplir con la Ley 40/2015 y ser leal, actuar de buena fe y colaborar con las comunidades autónomas y no hacer lo que está haciendo, que es torpedear en todo lo que puede para poder decir luego que él cumplió en el territorio ministerio y que las comunidades autónomas no cumplimos. No nos da



documentación, no nos da financiación y no hace más que ponernos palos en las ruedas. Así, así le puedo asegurar que no avanzamos ni el Estado ni las comunidades autónomas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto 21 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 954, relativa a si se está llevando a cabo la dispensación de medicación de uso Hospitalario A los pacientes del Hospital Tres Mares en Reinosa, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues gracias, señora presidenta.

De nuevo, consejero, la pregunta es muy concreta. Como bien usted sabe, en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2025, el Grupo Parlamentario Regionalista firmó una enmienda, en concreto era la número 51 regionalista, mediante la cual se establecía una cuantía en concepto de dietas para que atendiera la dispensación de la medicación de los pacientes del área del Hospital Tres Mares desde Sierrallana, desplazándose hasta el Hospital Tres Mares, cuando se considerase oportuno, de manera periódica las veces que estableciera la gerencia del Hospital de Sierrallana, y pudiera, pues dar a esos pacientes, que es, como usted bien sabe, corresponde a tratamientos como leucemia, hepatitis y VIH les pudieran dar esa medicación, una medicación que requiere el visado de la inspección y que, por lo tanto, hay que ir a buscar al hospital, no se puede dispensar desde una farmacia.

Han pasado, pues tres meses desde aquella fecha en la que entró en vigor el presupuesto, en esa enmienda que se aprobó en este Parlamento, y queremos saber si esto se está llevando a cabo en Reinosa o no. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la dispensación a pacientes externos del área de Salud de Campoo se está llevando a cabo presencialmente en el Servicio de Farmacia de Sierrallana, o bien mediante el envío de medicación a las oficinas de Farmacia, a través del Programa de Telefarmacia.

De hecho, en 2024 se atendieron 2.659 pacientes de forma presencial y 247 mediante oficinas de Farmacia. Y a lo largo de 2025, son ya 2.207 pacientes de forma presencial y 190 en Telefarmacia.

Para ellos hay un protocolo que está establecido, que establecen los criterios en los cuales se asignan los pacientes a una u otra. El inicio de los tratamientos se hace en una consulta presencial, en el Hospital de Sierrallana, y luego se continúa con la atención farmacéutica, dentro del Programa de Telefarmacia, con envío de medicación o la oficina de farmacia, o la farmacia del Hospital Tres Mares.

Es verdad que existe dentro este protocolo un porcentaje de pacientes que no están incluidos en este programa. Son pacientes que acuden a consultas externas en el Hospital de Sierrallana; lo cual permite hacer coincidir la consulta de farmacia con su cita, con su médico. Evitando desplazamientos innecesarios. Son generalmente pacientes oncohematológicos.

Un segundo grupo de pacientes que se le dispensa un tratamiento en acto único completo. Y un tercer grupo de pacientes que rechazan estar en el programa por diversos motivos, entre ellos por ejemplo la confidencialidad, y que solicitan la atención farmacéutica especial.

Por otra parte, también se ha implantado ya en el Hospital de Tres Mares la dispensación al alta de medicamentos de uso hospitalario con el fin de continuar en el domicilio con la medicación iniciada en el ingreso.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, presidenta.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 40

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

Consejero, creo que en el debate de presupuestos quedó muy claro cuál era la petición que se hacía desde el Grupo Parlamentario Regionalista.

Y yo ahora le vuelvo a preguntar: ¿Existe algún paciente de alguna enfermedad o de prescripción de especialidad médicos con fármacos que requieren visado de inspección, que sigan bajando al Hospital de Sierrallana, a buscar esa medicación que necesitan de manera semanal o quincenal?

Porque lo que pedíamos es que no tuviera que bajar ninguno de estos pacientes al Hospital de Sierrallana, a buscar esa medicación. Y lo que sabemos es que a día de hoy no se ha hecho nada, y esos pacientes siguen teniendo que bajar a Sierrallana, a buscar esa medicación. Y la dispensación de farmacia que sube a otras cuestiones como usted bien dice, a Campoo, a Tres Mares, no sube esa medicación que nosotros queremos y que le pedíamos y que se aprobó en este Parlamento que se debía subir al Hospital de Tres Mares, para que no tuvieran que desplazarse esos enfermos cada poco tiempo a Sierrallana, a buscar esa medicación. Donde por cierto hay colas para esperar a buscar esa medicación.

Bien, me sorprendió mucho que, a los dos días de salir esta noticia, el diputado del grupo parlamentario Popular, diría que nos subimos al carro de las soluciones del Gobierno de Cantabria y que lo que abunda no sobra, pero que esto ya se estaba haciendo.

Mire, no le di ninguna importancia y no me importó para nada que saliera y que se pusiera la medalla el grupo Popular, el consejero, todos los que están aquí, o el Consejo de Gobierno al completo. Pero lo que sí que no voy a consentir es que nos tomen el pelo; porque esto se ha aprobado en este Parlamento y a día de hoy no se está haciendo. Y la señora farmacéutica que sube a Reinosa a otras cuestiones que tiene que subir, no sube esta medicación.

Y aquí hay una enmienda que se aprobó y que está en el presupuesto. Y le pediría, consejero, que no me mienta, que no me engañe; que me diga si hay alguna razón por la cual este mandato parlamentario, y además en Ley, que esto no es una proposición no de ley, esta es una Ley de Presupuestos, se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Y mire, si no se está cumpliendo tampoco hace falta que me diga que no se está cumpliendo. Dígame que lo va a cumplir.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta y señorías.

No es un problema de desplazamientos profesionales ni de dietas, es un problema de visado, son cosas distintas. Los pacientes bajan a Torrelavega, al Hospital de Sierrallana, cuando coinciden una consulta se llevan su medicación, y algunos tienen que bajar por el visado. Y el problema del visado no tienen nada que ver con que suba o deje de subir una farmacéutica Reinosa. No tiene nada que ver, pues son cuestiones absolutamente distintas.

Y no es –perdón- la Ley de presupuestos lo que establece es una partida presupuestaria. Eso es lo que establece. Vamos a ver si dejamos claro; es una obligación de Ley. No, establece una partida presupuestaria... (murmullos) Pero una partida presupuestaria, con una partida presupuestaria. Y no es que no haya voluntad de hacerlo, pero el visado no tiene nada que ver con lo que está planteando. Y, por tanto, hay que hacer una modificación de visado. Pero lo que obliga el visado es el Ministerio, no somos nosotros. Hemos tenido que buscar alternativas, por ejemplo, para el glucagón, que ya sabe usted que obliga el Ministerio a un visado y hemos buscado una alternativa para poderlo entregar a las familias, y ya están en un programa especial que hemos diseñado. Pero eso no se puede hacer con la generalidad de los medicamentos, no se puede hacer con la generalidad, ya nos gustaría poderlo hacer.

Entonces, no es un problema que usted trata de hacer ver que la farmacéutica que sube no le da la gana subir los fármacos... Que eso es lo de menos. Eso es lo de menos. Es un problema de visado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): ... que es un trámite distinto.

Usted ha dicho que sí que sube, pero que no sube la medicación. Pues claro, porque se necesita el visado, ¡eh!... (murmullos)... Pero yo no puedo cambiar una Ley del Ministerio. ¡Vamos! Si quiere también cambio la Constitución, igual nos venía bien a todos...

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 22 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 955, relativa a cómo se piensa atender a quienes perdieron la asistencia recibida en la Residencia de Parayas, gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla, tras su cierre por la pandemia del COVID y otros extremos, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Doy por formulada la pregunta.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Salud. Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, permítanme enmarcar un poco el asunto haciendo un poco de historia, por qué había una residencia en Parayas y por qué no lo hay.

Esto viene de un acuerdo de la Diputación Provincial de 1969, donde se creaba la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, entre otras cosas pues tenía: los cuidados, recuperación y rehabilitación de niños... -no voy a decir la palabra porque hoy en día no sería adecuado- de ambos sexos y puesta en servicio de la institución especializada.

Bueno, pues en aquel momento, la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales lo permitía y se hizo.

Después hubo una serie de acuerdos con el Ministerio. Un primer convenio en 1974, que firmó la Diputación Provincial y Ministerio de Educación, para poner en marcha el Centro de Educación Especial, que nada tenía que ver con la residencia. Y se creó el Centro de Educación Especial de Parayas. El centro tendría carácter Estatal, pero administrado por la Diputación.

En el 88 se firmó un nuevo convenio que sustituye al anterior, que viene a decir más o menos lo mismo. Y establece ya, establece la organización de la residencia y la responsabilidad de los alumnos en horario no escolar, que dice que es competencia de la Diputación. Y, por tanto, su personal carece de relación laboral con el ministerio. Lo deja muy clarito.

Este convenio se deroga luego otra vez, y en el 91 se firmó otro convenio. Con una duración de 10 años, similar al anterior.

En todo caso, la competencia se atribuye a la Diputación. Y no hay ningún documento que otorgue a la Fundación Marqués de Valdecilla. Dejémoslo claro, porque aquello estaba funcionando sin ninguna atribución.

Bueno, cuando se asumen las competencias educativas en el 99, pues se asume también el centro de educación especial de que pasa a depender de la Consejería de Educación, y nadie contempla la residencia, se queda ahí, sigue funcionando, pero luego hay la ley de 7 de 2022 de diciembre y en su disposición adicional autoriza al Gobierno a integrar en la Administración educativa la residencia, pero esto nunca se llevó a cabo, y quedó ahí en el sueño de los justos. Hasta llegamos así hasta septiembre de 2020 que la Fundación marqués de Valdecilla comunica a los padres y los tutores de los 15 años, 15 niños que estaban en la residencia que el centro permanecería cerrado, hasta que la situación provocada por la pandemia COVID-19 no suponga un riesgo adicional para contagio de los niños, hasta hoy, hasta hoy.

Y bueno, ¿qué es lo que ocurre hoy? Pues que el Centro de educación especial Parayas, un centro público que no tiene residencia y que tiene una oferta educativa de enseñanza básica obligatoria, con una serie de programas muy importantes de transición a la vida adulta, formación profesional básica y cuenta con una serie de servicios, como comedor escolar gratuito, transporte escolar, servicio de enfermería presencial con dos enfermeras, servicio de fisioterapia con 5 fisioterapeutas, una unidad de orientación educativa con 2 orientadores, etcétera, etcétera, y llevan a cabo una serie de proyectos institucionales que no le voy a detallar porque no tengo tiempo, pero al final, pues tiene 46 personas de personal docente y 27 personas de personal no docente, y los recursos que hay residenciales para los niños con discapacidad en Cantabria, pues la Consejería de Inclusión tiene una serie de recursos propios y otros firmados con la Fundación Obra San Martín, en la cual puede para estos grados de discapacidad, grado 2 y grado 3 y tiene también la posibilidad de la prestación de un asistente personal para lograr respiro de las familias, y esos son los recursos para los niños que están escolarizados y que tienen una discapacidad y que requieren algún tipo de apoyo.

Nada más.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejero.

Sí, la historia me la sé, pero la realidad de las familias es la que es y usted ha hecho referencia a servicios sociales y lo que a mí se me traslada desde la gente que lo está pasando francamente mal desde que ese servicio ya en fin, no cuentan con él, es que no basta con ofrecer ayudas económicas cuando no hay plazas suficientes, cuando no hay campamentos adaptados, cuando no hay profesionales formados específicamente en esa discapacidad severa y cuando directamente no hay una oferta real de ocio y de inclusión para estos menores.

Fíjese, el dato del informe del coste de la soledad no deseada que ha elaborado el último el Observatorio estatal de esa soledad no deseada de la Fundación ONCE, dice que el 13,4 por ciento de los españoles se sienten solos, pero esa cifra sube al 21,9 entre los jóvenes y al 20,8 entre las personas con discapacidad, consejero, ahora sume usted el de los jóvenes con el de las personas con discapacidad, porque si se es adolescente y además se tiene discapacidad severa, la situación es absolutamente dramática. No pueden participar en la vida social como sus compañeros, las consecuencias son muy graves, tienen dificultades de integración, problemas de estudios, ya sea en centros ordinarios o de educación especial, y su futuro laboral, por supuesto, es incierto. Hay que poner los medios, hay que poner los medios. No puede decirse como hemos tenido pandemia, desaparece este servicio y, oiga, nunca más se recuperó, por mucho que usted me cuente aquí esa historia.

Mire, a mí me han trasladado y, además he tenido la posibilidad de estar y de convivir y veo, veo una realidad terrible, consejero, necesitamos recursos y entornos amables para nuestros hijos nos decían. La nueva orden de la Consejería de Inclusión, que era quien pensaba francamente, que me iba a responder a esta pregunta, ya veo que no, la nueva orden de inclusión sobre respiros familiares no se ajusta, le leo literalmente lo que me trasladan, a nuestras necesidades, 4 días al año en entornos hostiles no nos dan respuesta, ni tampoco 400 euros anuales para contratar 4 días. Los respiros han de ser desde la escucha a las familias, y han de intentar que sean comarcalizados en el día a día, mancomunados, lo más cerca posible de las casas, evidentemente. Necesitamos, dicen, que se escuchen nuestras necesidades para construir soluciones juntos. Lo demás, consejero, es perpetuar un problema, es malgastar el dinero y es no resolver el problema, además de generar un sufrimiento que es importante.

A veces no hace falta crear actividades paralelas, a veces es posible adaptar las existentes sin que nadie se quede fuera, pero otras veces no es posible, y ya sé que desde el ámbito educativo, pues, pues se tienen programas importantes, ahora, ahora se ha, implementado las aulas educativas terapéuticas, es decir, se van haciendo cosas, pero lo cierto es que estas familias se han encontrado con que tenían un espacio de ocio que estaba cubierto desde ese centro de educación especial, al margen de lo que es la jornada educativa, y claro, se están poniendo parches, y no se ha recuperado algo que a ellos les ayudaba enormemente.

Por eso le digo, de verdad, estamos en una situación grave, que ningún joven con discapacidad tenga que crecer, como está sucediendo ahora, con esa soledad y, al mismo tiempo, las madres, algunas se han organizado o lo habrán leído probablemente si han tenido ocasión de ver los diarios de este fin de semana, algunas se han organizado en los casos de discapacidad intelectual para llevar a cabo algunas actividades de ocio, han pedido ayuda a empresas, etcétera, pero de verdad es que esto, esto tiene que partir de la administración. Las madres, pues no siempre pueden convertirse en todopoderosas, en organizadoras, cuidadoras, psicólogas, gestoras, en fin, de verdad, esto no es una cuestión ideológica consejero, no es una cuestión ideológica, es una cuestión de humanidad y yo les pido, especialmente le pido a servicios sociales que dé respuestas que dé soluciones, porque es cierto que el centro dependía de la Fundación Marqués de Valdecilla en su día, pero no es menos cierto, consejero, que una vez que se decide que ese servicio, inicialmente, con la excusa de la pandemia, pero efectivamente había una previsión al respecto, va a dejar de funcionar, habrá que dar alternativas y que sean alternativas desde la escucha a las familias, desde las necesidades reales y no parches que realmente les dejan las cosas en muy mala situación.

Yo le digo que este es un problema de humanidad de primer orden, nada ideológico y les pido, por favor, que pongan los medios y además tiene que haber una coordinación extraordinaria entre educación, entre salud, por supuesto, y entre servicios sociales. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted misma lo ha dicho, no esperaba mi presencia aquí, pero usted ha hecho una pregunta concreta por Parayas, no ha preguntado por el mundo de la discapacidad, no ha preguntado eh, entonces Parayas pues mire, usted dice



que no tienen recursos, pues mire, tengo que decirle que sí, claro que tienen muchísimos recursos, tiene un Plan coeducativo; el Plan DeCoDe, que es un proyecto de centro; el Código escuela; programa de bienestar emocional; el programa de método escuela; el programa de ocio y comedor; el programa de talleres flexible; programa de hidroterapia, el programa aprendemos a desenvolvernos en nuestra ciudad; programa de FOL; programa espacio creativo Parayas; proyectos de alimentación, de colaboración con espacios de comedor, con terapia asistida, con innovación en huertos ecológicos (...), con profesionales, le he dicho la cantidad de profesionales que tienen y además, además, creo que usted está mal informada, se podían acoger las familias al apoyo y al asistente personal que nos han acogido, y podría ayudarles en el tiempo de ocio, y esa experiencia que usted dice, pues esas familias podían haber solicitado en la Consejería de Inclusión, pero yo me he referido a lo que usted ha preguntado, que es el Colegio de Educación Parayas, y por supuesto que creo que el mundo de la discapacidad merece la atención y la coordinación de todo, pero si usted quiere una respuesta global, pues pregunte globalmente, pero no pregunte puntualmente por una cosa que es por la que he salido yo. No, no, pero eso por la que he salido yo, porque la residencia tenía en aquel entonces 15 alumnos, que hoy no serían, que hoy no serían ni 15 y ya hay otra posibilidad y otra serie de recursos que se pueden hacer coordinándose.

Si usted está planteando la reapertura de la residencia no voy a decidirla yo, porque sería una cuestión de otra consejería quien tiene que decidir los recursos asistenciales, la fundación es meramente instrumental en esto y, por tanto, no va a decidir la estrategia de discapacidad una fundación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y quince minutos)